

**Informe de Ejecución Presupuestaria
del Sector Público Nacional**

Cuarto Trimestre – 2007

ASAP

**Asociación Argentina de Presupuesto
y Administración Financiera Pública**

ÍNDICE

Aclaración metodológica	3
Síntesis	4
- Ejecución fiscal 2007	4
- Perspectivas para el año 2008	6
1. Análisis de la Situación Fiscal del Sector Público No Financiero	9
- Ingresos	9
- Gastos Primarios	11
- Intereses de la Deuda	15
- Resultados Financiero y Primario	16
- Evolución de la Deuda Pública	17
2. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la APN	18
- Comentarios	18
- Ejecución Devengada y de Caja	20
- Subsidios y préstamos a sectores económicos	21
- Modificaciones presupuestarias	23
Anexos (*)	29
- Consideraciones metodológicas.	29
- Gráfico 6. Sector Público No Financiero. Tasas de Variación Interanual. 12 meses móviles.	30
- Cuadro 1. Evolución de los Recursos por Rubros.	31
- Cuadro 3. Gastos Corrientes y de Capital.	32
- Cuadro 11. Administración Pública Nacional – Base Devengado – Ejecución presupuestaria de la APN. Detalle de Instituciones.	33
- Cuadro 12. Administración Pública Nacional. Subsidios y Préstamos a Sectores Económicos.	38

APÉNDICE

Los desafíos éticos del Presente	39
Lic. Santiago Kovadloff	

(*) El resto de los cuadros y gráficos se incluyen en el cuerpo principal del informe.

Aclaración Metodológica

A partir de mayo de 2007, las cuentas fiscales del Sector Público Nacional reflejaron una operación excepcional, que engrosó significativamente sus ingresos bajo el concepto de Contribuciones a la Seguridad Social. El origen de esta operación se encuentra en la aprobación de la Ley 26.222, que permitió el traspaso de aportantes del régimen de jubilación por capitalización al sistema público de reparto, traspasando también a las arcas de la ANSES los saldos de las cuentas administradas por las AFJP de quienes optan por esta posibilidad. En consecuencia, la condición de excepcional radica en que cada traspaso se realiza solamente una vez, y vencido el plazo¹ para cambiar de sistema, las Contribuciones a la Seguridad Social dejarán de reflejar estos movimientos, y volverán a estar explicadas por factores de carácter corriente (como cantidad de empleo formal, nivel de remuneraciones promedio, y las alícuotas aplicadas).

Si a la condición de excepcional se le suma que los saldos recibidos por la ANSES deben ser destinados a la constitución de un fondo para garantizar la sustentabilidad del régimen de reparto² y que a su vez éstos consisten en canastas de activos financieros donde la proporción de pesos es minoritaria³, resulta pertinente que cualquier análisis de la evolución de la dinámica fiscal que se realice considere, como sujeto de estudio, las variables fiscales corregidas (o sea, ajustadas, excluyendo esos ingresos), a fin de que las conclusiones no se vean afectadas por estas operaciones.

No obstante, resulta relevante aclarar que la imputación realizada en la publicación oficial de las cuentas públicas responde a criterios metodológicos vigentes y aceptados, y que si bien mejora los resultados fiscales de este ejercicio en \$7.814 millones (prácticamente 1 punto porcentual del PIB), su impacto será compensado intertemporalmente, ya que a futuro habrá más gastos en prestaciones a jubilados y pensionados.

En consecuencia, en este informe se enfatiza el análisis excluyendo los ingresos excepcionales, aunque se presentan los cuadros y los gráficos construidos con los datos ajustados y los datos oficiales, siempre con las respectivas aclaraciones.

¹ El plazo para traspasarse del Sistema de Capitalización al de Reparto venció el 15 de enero de 2008.

² Creado mediante el Decreto 897 de 2007.

³ Lo cual reduce su impacto sobre las variables macroeconómicas.

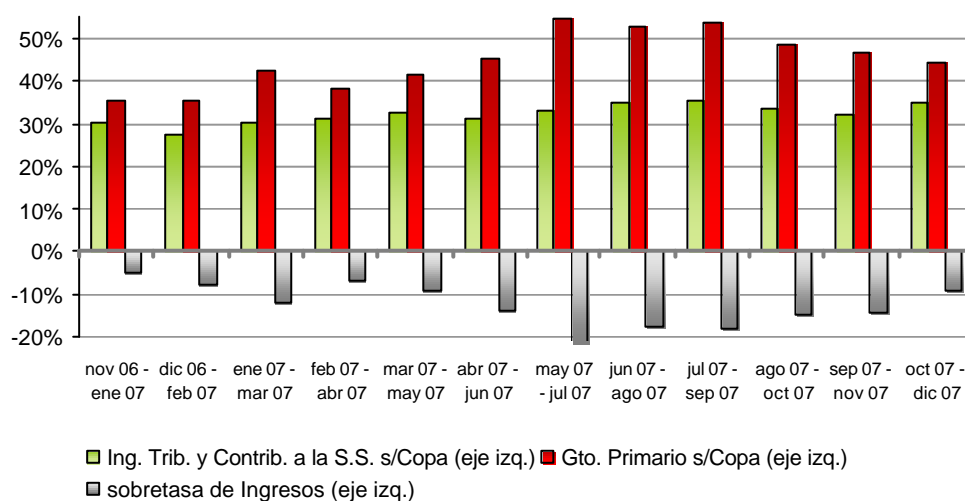
Síntesis

- Ejecución fiscal 2007

El año que acaba de concluir ha mostrado un comportamiento de las variables fiscales que superó ampliamente las expectativas que podían tenerse a fines de 2006. Sin embargo, los gastos primarios medidos en base caja han crecido con más intensidad que los ingresos, alcanzando una tasa de variación que es, si se excluyen de los recursos los saldos traspasados de las cuentas de las AFJP a la ANSES⁴, 13 puntos porcentuales más elevada. De esta forma, los gastos alcanzaron un alza del 46% ia., mientras que los ingresos ajustados aumentaron un 33% ia.

Como consecuencia de este dispar aumento, el ahorro primario de 2007, en términos del PIB y bajo la detracción de los ingresos excepcionales (que alcanzaron \$7.814 millones, prácticamente 1 pp. del PIB), tuvo un retroceso importante respecto del año anterior (pasó de 3,5% al 2,2%). El Resultado Financiero, por su parte, muestra una caída aun mayor, pasando del 1,8% del PIB a un nivel prácticamente de equilibrio (0,2% del PIB).

Gráfico 1
SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
Tasas de variación interanual - 3 meses móviles



Si bien el 2007 fue un año electoral tanto a nivel nacional como provincial, la erosión del ahorro fiscal (primario y financiero) se produjo en un contexto de notable expansión de la recaudación tributaria, que permitió un incremento del gasto que demandó sucesivas modificaciones al Presupuesto. Estas ampliaciones representaron un 31% del monto aprobado originalmente, y se realizaron mediante Decretos de Necesidad y Urgencia y Decisiones Administrativas de Jefe de Gabinete de Ministros⁵, en partes más o menos iguales.

⁴ Ver Aclaración Metodológica -pág. 3-.

⁵ Ver Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la APN (punto 2).

Centrando el análisis en la evolución reciente, los datos publicados por la Secretaría de Hacienda dan muestra de una desaceleración de los gastos primarios –siempre bajo el criterio de base caja- durante el cuarto trimestre respecto del período julio-septiembre⁶. Esta moderación se verificó principalmente en los gastos de capital, donde el crecimiento de la inversión real directa y de las transferencias de capital a Provincias prácticamente se detuvo, apenas superando los niveles del mismo período del año anterior. También los pagos de salarios redujeron su ritmo, aunque de manera menos abrupta. En cambio, las prestaciones de la seguridad social y las transferencias al sector privado, que en conjunto explican más del 50% de las erogaciones primarias, todavía no dan muestras claras de merma, manteniendo tasas interanuales muy por encima del gasto total.

Por el lado de los ingresos, lo más destacado del trimestre fueron los Derechos de Exportación, que crecieron un 67% ia. gracias al gran dinamismo que vienen alcanzando las ventas externas de los productos primarios y a la entrada en vigencia de las mayores alícuotas. Pero también resulta significativo el sostenimiento del ritmo de dos conceptos centrales en la estructura tributaria actual, como son el IVA (+36% ia.) y las Contribuciones a la Seguridad Social⁷ (+41% ia.).

El restante tributo de gran relevancia, Ganancias, tuvo el impacto de la modificación retroactiva que elevó los mínimos no imponibles, creciendo por debajo de lo que lo venía haciendo en el año. No obstante, en diciembre se recuperó y hasta superó un par de puntos porcentuales la variación promedio del año. Aunque con una participación un tanto más baja, los impuestos a los Débitos y Créditos Bancarios y los Derechos de Importación también están traccionando fuertemente, manteniendo, e incluso acentuando en el caso del segundo, los importantes ritmos de expansión de los meses anteriores.

Sin embargo, no obstante la comentada moderación del gasto respecto de meses anteriores y la fortaleza de los ingresos durante el último trimestre, en el período octubre-diciembre las erogaciones primarias estuvieron 10 pp. por encima de los ingresos totales, brecha que es levemente inferior a la del conjunto del año.

Finalmente, el pago de intereses de la deuda pública en el último trimestre tuvo un significativo incremento respecto del mismo período del año anterior, el cual se explica por el pago del cupón atado al PIB. Pero también influyó el aumento del stock nominal de deuda y la sustitución de instrumentos de tasas bajas, que van amortizándose, por otros emitidos en condiciones de mercado.

Llevando el análisis a la totalidad del año, sólo dos conceptos explicaron casi las dos terceras partes de la suba del gasto primario: un 40% fue generado por el aumento de las Prestaciones de la Seguridad Social (+57% ia.), mientras que un 23% está asociado al incremento de los subsidios (aprox. +61% ia.). Una situación relativamente similar se verificó en los ingresos, ya que entre sólo tres

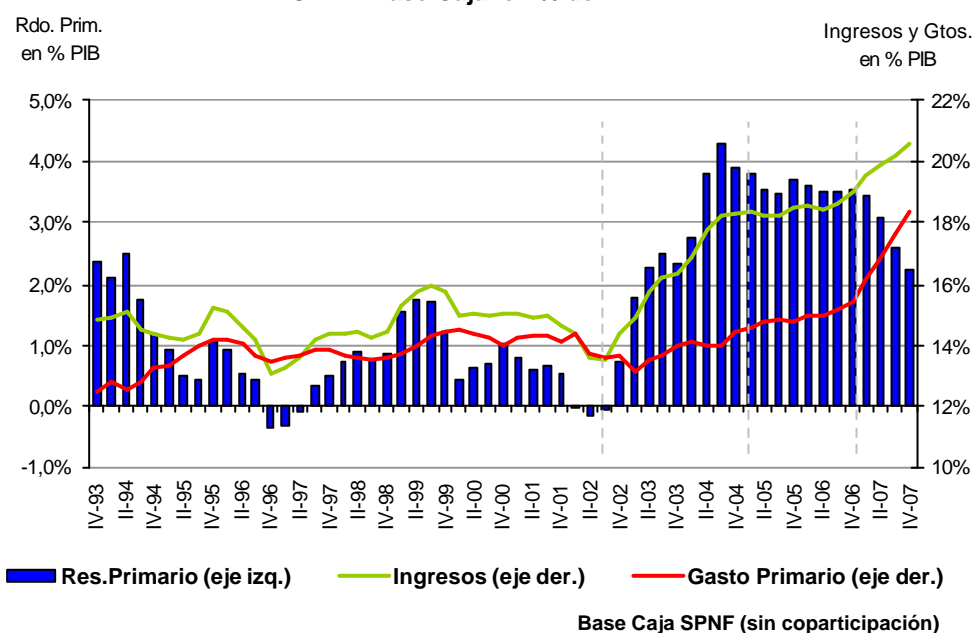
⁶ La variación interanual pasó de una tasa del 53% en el trimestre anterior, a otra del 44%.

⁷ Se consideran los ingresos ajustados mediante la exclusión, a las 'Contribuciones a la Seguridad Social', de las transferencias de los saldos de las cuentas transferidas de las AFJP a la ANSES.

conceptos explicaron el 70% del aumento total (IVA, Contribuciones a la Seguridad Social y Ganancias, en ese orden).

En cuanto a la participación en la economía de las variables fiscales, el notable impulso que éstas experimentaron se refleja en los niveles récord que alcanzaron tanto los ingresos como los gastos primarios medidos en términos del Producto. De manera bastante estilizada, como se observa en el Gráfico 2, el período inmediatamente posterior a la crisis de 2001-2002 se caracterizó por un fuerte crecimiento de los ingresos, no acompañado por los gastos, lo que permitió generar un nivel de ahorro primario que alcanzó su techo en el tercer trimestre de 2004 (4,3% del PIB). Desde entonces, y hasta el cuarto trimestre de 2006, se observó cierto amesetamiento de los recursos, combinado con una muy moderada aceleración de los gastos, lo cual produjo que, en poco más de dos años, el resultado primario se redujera hasta el 3,5% del PIB. A partir del primer trimestre de 2007 puede verse con claridad el muy fuerte impulso que tuvieron tanto los ingresos como los gastos, incluso mucho más acentuado en estos últimos, lo que provoca, en un año, una reducción del primario de más de un punto porcentual, llevándolo a un nivel de 2,2% del PIB.

Gráfico 2
INGRESOS, GASTO PRIMARIO Y RESULTADO PRIMARIO
SPNF -Base Caja- en % del PIB



- Perspectivas para el año 2008

De cara al año 2008, dado que el actual cuadro fiscal se alcanzó principalmente a partir del aumento de gastos altamente inflexibles a la baja⁸, los cuales a su vez tienen una dinámica alcista, la reversión de la tendencia a la erosión de los resultados fiscales requiere de un impulso adicional de los ingresos públicos. En pos de este objetivo, y aprovechando la coyuntura internacional de los precios de

⁸ Prestaciones a la Seguridad Social, Transferencias al Sector Privado vinculadas a subsidios, y Remuneraciones.

las materias primas, se tomaron medidas que, mediante el alza de las retenciones a las exportaciones⁹, sumarían cerca de 1 pp. del PIB.

Sin embargo, resulta necesario que los gastos primarios se desaceleren hasta llegar a tasas que no superen el 30% ia., ya que de lo contrario, difícilmente se obtenga el ahorro primario previsto en el Presupuesto 2008, que es del 3,15% del PIB. A su vez, cualquier reversión del contexto externo favorable alejaría, incluso con la moderación del ritmo del gasto, el cumplimiento de la meta presupuestaria.

Adicionalmente, dado que los impuestos que más crecerán son los que menos se coparticipan, el incremento de los recursos de las provincias estará por debajo del percibido por Nación, lo que combinado con una presión de gasto provincial para igualar las aumentos nacionales, podría demandar mayor asistencia financiera por parte del Sector Público Nacional.

Ante esta situación, surge la necesidad de evitar transformar a los recursos excepcionales en gastos permanentes, ya que de lo contrario, la solvencia fiscal quedaría librada a la evolución del precio de los productos primarios exportados por la Argentina. En consecuencia, en la medida en que continúe esta coyuntura¹⁰ por lo menos en el mediano plazo¹¹, estos recursos podrían destinarse a los siguientes fines:

- i) **inversión real directa**, que permitiría mejorar la infraestructura y, siempre que se realice adecuadamente, la productividad sistémica de la economía, fortaleciendo su desempeño futuro. Sin embargo, esta alternativa constituye un elemento altamente procíclico, y frente a una situación de caída de recursos, su necesaria postergación amplificaría la coyuntura recesiva;
- ii) **cancelación de deuda pública**¹², lo que mejoraría la solvencia fiscal, reduciría el stress financiero y la carga financiera futura. Esta alternativa, si bien no es procíclica, no representa un instrumento directo anticíclico en caso de reversión de la situación actual. A su vez, también puede sostenerse que ante el déficit existente actualmente en infraestructura en sectores claves –energía, transporte, desequilibrios regionales, etc.-, puede resultar más adecuado destinar estos recursos a esos fines; y

⁹ Los aranceles crecieron en promedio unos 7 pp. para la soja, cereales y sus respectivos subproductos, y también se modificó el esquema de cálculo para las retenciones del petróleo y sus derivados (Resoluciones 368/07, 369/07 y 394/07, todas del Ministerio de Economía y Producción).

¹⁰ La confirmación de que la crisis financiera asociada al mercado de hipotecas en EEUU ha tenido impacto sobre el resto de la economía de ese país y que, consecuentemente, habrá al menos unos trimestres de recesión, implica un escenario de menor crecimiento global y, por lo tanto, de menor demanda de los commodities (este efecto podría compensarse con una caída del valor del dólar, por lo que los precios, medidos en esta moneda, probablemente no muestran una caída).

¹¹ Por ejemplo, si por tres años se destina a algunas de las alternativas descripta el 70% de estos recursos excepcionales, podría acumularse cerca de 2 puntos porcentuales del PIB, nivel semejante a la totalidad del gasto de capital realizado en 2007.

¹² Se refiere a la cancelación en términos netos. Por lo tanto, puede llevarse a cabo mediante la recompra de deuda (cancelación anticipada de títulos que resulte conveniente rescatar, por ejemplo las unidades atadas al PIB), o mediante un menor endeudamiento necesario para afrontar la amortización de deuda del período.

- iii) **constituir un fondo anticíclico**, lo cual, al igual que en el caso ii), mejoraría la solvencia fiscal (aunque no la carga financiera futura), pero también deja de lado los déficits en infraestructura. No obstante, esta opción se diferencia de la anterior en que, justamente, constituye un instrumento anticíclico de aplicación directa, que se ejecuta ante el comienzo de una situación de recesión con el fin de estimular los sectores que la autoridad económica considere necesario.

Cada una de estas alternativas resuelve determinadas cuestiones, pero dejan otras sin solución. Estas cuestiones no resueltas, a su vez, pueden generar tensiones políticas, que no deben subestimarse en un análisis de este tipo. Sin embargo, una posibilidad intermedia, que combina los beneficios de las tres opciones comentadas, podría ser la constitución de un fondo cuyos saldos se inviertan en activos financieros¹³ vinculados a fines estratégicos, y que puedan ser transados en el mercado. De esta forma, los recursos excepcionales podrían destinarse a financiar sectores económicos considerados clave por la autoridad económica y que garanticen un retorno de la inversión realizada, lo que le permitiría al fondo acumular activos financieros de distinta maduración, los cuales, ante una situación en que se requiera un impulso para revertir una eventual fase recesiva, pueden liquidarse en el mercado para ser aplicados de manera anticíclica.

De esta manera, el gobierno adquiere una herramienta que le permite hacer un uso estratégico de la masa de recursos excepcionales, a la vez que posee un instrumento anticíclico de aplicación directa.

Por otra parte, más allá del uso que se le dé a esos ingresos, para conocer la fisonomía del escenario fiscal de 2008 aún no están definidas ciertas cuestiones que dominarán el pulso de los gastos. Puntualmente, en el Presupuesto no se incluyó una pauta de incremento salarial ni de los haberes jubilatorios. En este sentido, el porcentaje de aumentos aplicados, y el momento del año en que éstos entren en vigencia, serán claves en la evolución del gasto primario en todo el ejercicio. A su vez, en el caso de los subsidios al sector privado, las decisiones en materia de tarifas públicas serán determinantes para modificar la tendencia creciente observada en los últimos trimestres. En este sentido, el crecimiento económico presionará sobre el consumo de servicios de infraestructura (energía, transportes), aumentando las necesidades de financiamiento público en esos sectores.

¹³ El abanico de instrumentos y opciones es amplio. Podrían ser desde préstamos reintegrables a sectores puntuales para fines u obras específicos, participación del Estado en emprendimientos estratégicos, o cualquier otra forma de participación.

1. Análisis de la situación fiscal del Sector Público Nacional No Financiero - base caja -

- Ingresos

Durante el cuarto trimestre de 2007, los recursos del Sector Público Nacional No Financiero (SPNF) mantuvieron el fuerte ritmo de expansión registrado en el período enero-septiembre, totalizando \$ 45.773 millones¹⁴, un 33,9% por encima de lo ingresado en el último trimestre de 2006 (+\$ 11.601 millones). Asimismo, las provincias recibieron \$ 12.270 millones en concepto de recursos coparticipados, un 32,0% más que lo percibido un año atrás (+\$ 2.978 millones).

Pasando al análisis de los componentes (ver Cuadro 1), la expansión de los ingresos tributarios mantuvo el impulso mostrado en el tercer trimestre, el cual había sido bastante superior al de los dos trimestres anteriores (+35,4% ia. en el cuarto vs. +28% ia. en el primero y segundo). Las Contribuciones a la Seguridad Social, siempre sin considerar los traspasos, volvieron a aplacar levemente su impulso (+41,1% ia. vs. 43,8% ia. en el tercer trimestre y +46,0% ia. del primer semestre). En números, en los últimos tres meses los ingresos tributarios totalizaron \$ 45.822 millones¹⁵ (82% del total de recursos), mientras que las Contribuciones a la Seguridad Social sumaron \$ 9.471 millones (16% del total). Adicionalmente, las transferencias de las cuentas de las AFJPs a la ANSES sumaron \$ 550 millones.

Dentro del conjunto de los tributarios, durante el tercer trimestre se destacaron los Derechos a la Exportación (+67,0% ia., que representó el 19% de la suba total), el IVA (+35,6% ia., aportando el 31% de dicho incremento), y los Derechos de Importación (+47,1% ia., aunque con un aporte del 5% debido a su baja participación dentro del total).

Los ingresos por Ganancias, si bien tuvieron un desempeño por debajo de lo que acumulaban a septiembre (+24,7% ia. vs. 28,5% ia.), en octubre y noviembre sufrieron el impacto de la modificación retroactiva que elevó los mínimos no imponibles, por lo que la tasa obtenida no debe interpretarse como una desaceleración¹⁶.

Por último, aunque con una participación menor en el total de los ingresos tributarios, los impuestos a los Débitos y Créditos Bancarios y los Derechos de Importación también están traccionando fuertemente, manteniendo, e incluso acentuando en este último, el notable ritmo de expansión de los meses anteriores.

Con respecto a los principales factores que motivaron el buen desempeño de los impuestos, en el caso de los derechos a la exportación se combina la suba de los precios de las materias primas (principalmente el de la soja, que dio un salto de un 80% en un año y de casi un 25% en el último trimestre), el incremento en las

¹⁴ Sin coparticipación y ajustados por los traspasos de los saldos de las AFJP a la ANSES.

¹⁵ Este valor incluye los ingresos que luego se giran a las Provincias, en concepto de Coparticipación.

¹⁶ Más aun, si se considera solamente la ejecución de diciembre, la recaudación de este impuesto estuvo un 37% por encima de lo obtenido el año anterior.

alícuotas¹⁷ aplicado hacia fines de 2007 y los mayores volúmenes exportados (en parte motivados por los anuncios de elevación de las alícuotas). La performance del IVA obedeció fundamentalmente al incremento de la actividad económica y a la suba de los precios, mientras que para los derechos de importación la causa fue el gran impulso de las compras externas, principalmente motorizadas por el consumo interno, así como el cambio de composición y de origen. Los ingresos por Débitos y Créditos bancarios se sustentaron en la suba de la actividad bancaria.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, por su parte, deben su performance a factores de diversa índole. En primer término, la mayor actividad económica indujo un aumento del empleo en blanco y de los salarios medios. En segundo lugar, hubo una mayor cantidad de aportantes como consecuencia de la existencia de nuevos beneficiarios producto de la moratoria previsional.

CUADRO 1 (Resumen*)
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
EVOLUCION DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	IV trimestre		III trimestre		12 meses	
	Dic-06	Dic-07	Sep-06	Sep-07	Dic-06	Dic-07
I- RECURSOS CORRIENTES	35.2%		46.4%		38.1%	
	\$ 43,257	\$ 58,484	\$ 40,392	\$ 59,114	\$ 158,216	\$ 218,518
Ingresos Tributarios	35.4%		36.0%		32.1%	
	\$ 33,848	\$ 45,822	\$ 31,165	\$ 42,390	\$ 124,226	\$ 164,083
IVA	35.6%		40.4%		34.6%	
	\$ 12,829	\$ 17,396	\$ 11,661	\$ 16,367	\$ 45,139	\$ 60,757
Derechos de exportación	67.0%		17.4%		39.0%	
	\$ 4,160	\$ 6,945	\$ 4,234	\$ 4,970	\$ 14,712	\$ 20,450
Derechos de importación	47.1%		37.7%		36.7%	
	\$ 1,409	\$ 2,072	\$ 1,327	\$ 1,827	\$ 5,019	\$ 6,859
Contribuciones a la seguridad social ajustadas	41.1%		43.8%		44.1%	
**	\$ 6,710	\$ 9,471	\$ 7,009	\$ 10,076	\$ 25,606	\$ 36,907
Ia- RECURSOS CORRIENTES AJUSTADOS **	33.9%		35.4%		33.2%	
	\$ 43,257	\$ 57,935	\$ 40,392	\$ 54,677	\$ 158,216	\$ 210,703
II- RECURSOS DE CAPITAL	-47.8%		-2.1%		-10.5%	
	208	109	29	28	305	273
IIa- RECURSOS TOTALES (c/ Coparticip.) AJUSTADOS **	33.5%		35.3%		33.1%	
	43,465	58,043	40,421	54,705	158,521	210,976
IV- RECURSOS COPARTICIPADOS	32.0%		37.1%		31.5%	
	9,293	12,270	8,526	11,693	34,413	45,265
Va- RECURSOS TOTALES (sin Coparticip.) AJUSTADOS **	33.9%		34.9%		33.5%	
	34,172	45,773	31,895	43,012	124,108	165,711

Fuente: ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

Notas:

* El Cuadro 1 completo se publica en el Anexo.

** No incluye las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, que comenzaron a implementarse a partir de mayo, correspondientes a los traspasos de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

En cuanto a la evolución de la composición de la recaudación tributaria (Cuadro 2¹⁸), la situación no refleja cambios significativos en las tendencias que se vienen

¹⁷ Las alícuotas crecieron en promedio unos 7 pp. para la soja, cereales y sus respectivos subproductos, y también se modificó el esquema de cálculo para las retenciones del petróleo y sus derivados (Resoluciones 368/07, 369/07 y 394/07, todas del Ministerio de Economía y Producción).

¹⁸ Las participaciones se calculan para períodos de doce meses.

perfilando en los últimos tiempos. Por un lado, tanto el IVA como el Impuesto a las Ganancias presentan, en conjunto, una participación prácticamente constante desde fines de 2004, ya que desde entonces su aporte fluctúa en torno al 52% de los ingresos tributarios. No obstante, cabe señalar que en los últimos 24 meses se percibe una ligera caída en el impuesto a las ganancias (perdió 2 p.p. entre diciembre de 2005 y diciembre de 2007), parcialmente compensada por un incremento en la participación del IVA (ganó 1,1p.p en el mismo período).

Asimismo, continúa siendo muy significativo el incremento en la participación de las Contribuciones a la Seguridad Social, sin considerar los traspasos, aumentando casi 5 puntos porcentuales en 36 meses, hecho que se sustenta en los motivos enumerados más arriba.

En el caso de los gravámenes “no tradicionales”, también se mantienen las dos tendencias diferentes, oportunamente mencionadas. Por un lado, la participación del Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias permanece relativamente constante a lo largo de la serie (en los últimos meses experimentó una leve pérdida de su importancia relativa). Por otro lado, los Derechos de Exportación mostraron cierta disminución entre diciembre de 2003 y junio de 2006, mientras que a partir de entonces tuvieron una recuperación paulatina, que seguramente se acentuará fuertemente durante el corriente año.

CUADRO 2
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
PARTICIPACION DE LOS IMPUESTOS

Período	(porcentaje sobre el total de ingresos tributarios más contribuciones a la seg. social)							
	IVA	Ganancias	Tributos tradicionales	Der. Expo.	Deb. y Créd.	Tributos no tradicionales	Contrib. a la Seg. Soc.	Otros Ingresos Tributarios
	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) + (5)	(7)	(8)
Ene 03 - Dic 03	27.1%	20.4%	47.5%	12.8%	8.2%	20.9%	13.4%	18.2%
Jul 03 - Jun 04	28.7%	23.2%	51.9%	10.8%	7.8%	18.6%	12.7%	16.8%
Ene 04 - Dic 04	29.9%	22.7%	52.6%	10.5%	7.8%	18.3%	12.9%	16.2%
Jul 04 - Jun 05	29.9%	22.4%	52.3%	10.7%	7.9%	18.6%	13.2%	15.9%
Ene 05 - Dic 05	29.3%	23.5%	52.8%	10.3%	7.9%	18.2%	13.7%	15.2%
Jul 05 - Jun 06	29.6%	22.9%	52.6%	9.5%	8.0%	17.5%	14.9%	15.0%
Ene 06 - Dic 06	30.1%	22.4%	52.5%	9.8%	7.8%	17.6%	15.7%	14.2%
Jul 06 - Jun 07	30.0%	22.1%	52.1%	9.9%	7.6%	17.5%	17.1%	13.3%
Ene 07 - Dic 07	30.4%	21.5%	51.9%	10.2%	7.5%	17.8%	17.7%	12.7%
Variación pta-pta	+3.3 p.p.	+1.0 p.p.	+4.3 p.p.	-2.5 p.p.	-0.6 p.p.	-3.1 p.p.	+4.3 p.p.	-5.5 p.p.

Fuente: ASAP, en base a información publicada por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

Nota: Los ingresos tributarios corresponden a lo recaudado por la AFIP, e incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos.

- Gastos Primarios

Luego de un tercer trimestre con un crecimiento de los gastos primarios del SPNF¹⁹ – en base caja – en su nivel máximo (+53,5% ia.), los últimos tres meses de 2007 mostraron una ejecución un tanto más moderada, aunque con un ritmo que tampoco es fiscalmente sostenible (+44,3% ia.). En este sentido, resulta pertinente insistir con lo que se comentó en nuestro Informe correspondiente a

¹⁹ Excluyendo las transferencias en concepto de Coparticipación.

octubre último, donde se sostenía que “...el proceso de desaceleración de una estructura de gastos públicos es complejo y, dada la existencia de una alta incidencia de componentes inflexibles a la baja, no puede verificarse de manera inmediata ni rápida. A su vez, el interés de cualquier gobierno en evitar las tensiones generadas por la percepción de pérdida de recursos por parte de determinados grupos sociales, hace más lento aun toda acción tendiente a modificar la inercia existente...”.

CUADRO 3 (Resumen *)
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/12/2007. Base Caja.

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	IV trimestre		III trimestre		12 meses	
	dic-06	dic-07	sep-06	sep-07	dic-06	dic-07
I- GASTOS CORRIENTES PRIMARIOS (s/ Copartic.)	+ 50,4%		+ 55,0%		+ 49,0%	
	24.833	37.350	21.496	33.328	84.484	125.876
Prestaciones de la Seg. Social	+ 53,2%		+ 53,7%		+ 56,8%	
	10.121	15.507	8.079	12.420	32.190	50.461
Transferencias corrientes	+ 57,5%		+ 66,5%		+ 49,8%	
	8.888	14.002	8.379	13.947	32.579	48.811
Sector privado	+ 70,4%		+ 88,2%		+ 60,6%	
	4.474	7.623	4.444	8.366	17.640	28.323
Otros gastos	+ 210,8%		+ 141,1%		+ 197,4%	
	195	607	140	336	531	1.578
II- GASTOS DE CAPITAL	+ 15,4%		+ 45,2%		+ 33,2%	
	5.277	6.091	3.890	5.648	16.460	21.931
Inversión Real Directa	+ 3,8%		+ 77,8%		+ 38,5%	
	2.232	2.316	1.082	1.923	5.389	7.465
Transferencias de capital	+ 5,1%		+ 11,8%		+ 20,8%	
	2.749	2.890	2.531	2.830	9.713	11.738
Inversión financiera	+ 198,8%		+ 223,0%		+ 101,0%	
	296	884	277	895	1.357	2.728
III- GASTOS PRIMARIOS (s/ Copartic.)	+ 44,3%		+ 53,5%		+ 46,4%	
	30.110	43.441	25.386	38.976	100.944	147.807
IV- INTERESES	+ 62,4%		+ 19,7%		+ 42,3%	
	3.643	5.915	3.339	3.997	11.542	16.423
V- GASTOS TOTALES (s/ Copartic.)	+ 46,2%		+ 49,6%		+ 46,0%	
	33.753	49.356	28.725	42.973	112.485	164.229
VI- COPARTICIPACIÓN	+ 32,0%		+ 37,1%		+ 31,5%	
	9.293	12.270	8.526	11.693	34.413	45.265

Fuente: ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Notas:

* El Cuadro 3 completo se publica en el Anexo.

En términos nominales, durante los últimos tres meses del año las erogaciones primarias alcanzaron la cifra de \$ 43.441 millones. De esta forma, en 2007 ascendieron a \$ 147.807 millones, un 46,4% por encima de lo gastado en 2006. Entre los conceptos que presentaron mayores alzas porcentuales en ese período, sobresalen las transferencias corrientes al sector privado (+ 70,4% i.a.) y las Prestaciones a la Seguridad Social (+53,2%). En el primer caso hay que destacar la significativa y creciente relevancia que han cobrado en los últimos meses, impulsadas fundamentalmente por el aumento de su componente de subsidios al sector energético y del transporte, mientras que en las Prestaciones, los aumentos en los beneficios y la inclusión de una gran cantidad de nuevos beneficiarios son las causas que explican su desempeño.

Sin embargo, dada su significativa participación en la estructura del gasto público, las Prestaciones a la Seguridad Social fue el concepto que más contribuyó a la suba total, con una incidencia del 40%. Las Transferencias Corrientes al Sector Privado, debido a su notable expansión, aportaron casi una cuarta parte, mientras que el resto de la expansión del gasto se nutrió de aumentos en transferencias corrientes a provincias, remuneraciones y gastos de capital.

En cuanto a las remuneraciones, el gasto en salarios públicos fue nominalmente un poco más alto que durante el trimestre anterior, como consecuencia del pago de aguinaldo, pero en comparación con el mismo período del año anterior, el crecimiento fue del 26,5% ia., varios puntos porcentuales por debajo de la variación interanual del tercer trimestre (había sido del 35,1% ia.; ver Cuadro 3 del Anexo Estadístico). No obstante, dado que durante diciembre de 2007 se pagó aproximadamente el 60% de la masa del aguinaldo, mientras que en diciembre de 2006 se había pagado poco más del 80%, la variación entre ambos trimestres del año 2006 debería corregirse. Realizado el ajuste, la variación interanual del cuarto trimestre pasa a ser del 31%, lo que implica una desaceleración, aunque menor a obtenida de la comparación directa.

Una situación que se destacó justamente por la ausencia de crecimiento fue el freno que hubo en los gastos de capital que, con excepción de la inversión financiera, alcanzaron un nivel apenas superior al de los mismos meses del año anterior, cuando hasta septiembre venían creciendo con un ritmo muy superior²⁰. Esta situación pone en evidencia que gran parte de la moderada desaceleración que se alcanzó en el trimestre, ha sido a expensas de los gastos de capital, lo que implica que los gastos inflexibles a la baja (prestaciones, remuneraciones y subsidios) van ganando participación en el total.

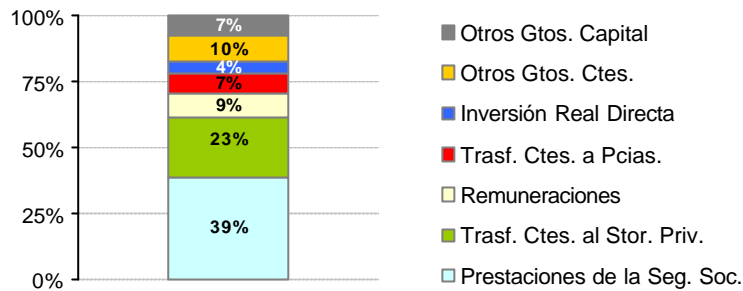
La inversión financiera, por su parte, mostró una notable expansión. Sin embargo, este concepto suele tener un comportamiento más errático, ya que se compone de importantes operaciones puntuales, por lo que las comparaciones entre períodos relativamente cortos no resultan apropiadas. En consecuencia, analizando la totalidad del año se observa una duplicación (+101% ia.) de los montos asignados durante 2006.

Asimismo, si se analiza el comportamiento de la tendencia –que surge al considerar períodos más largos, como 12 meses móviles (ver gráfico 6 del Anexo Estadístico)– se observa que el ritmo de crecimiento de los gastos primarios ya superó la tasa del 45% ia., lo que constituye el mayor impulso de los últimos tiempos.

Al considerar el período acumulado desde enero, puede concluirse que la evolución del gasto estuvo fundamentalmente explicada por la evolución de las Contribuciones a la Seguridad Social (39%), y en menor medida, por las transferencias corrientes al sector privado (23%), por las remuneraciones (9%) y por las Transferencias corrientes a Provincias (7%) -ver Gráfico 3-.

²⁰ La inversión Real Directa se había incrementado, en el período enero-septiembre, un 67% en términos interanuales. En el cuarto trimestre, la tasa de variación fue de sólo un 3,8% ia.

Gráfico 3
INCREMENTO DEL GASTO PRIMARIO EN 2007



En cuanto a la composición de los gastos primarios, en los últimos meses (Cuadro 4) se mantiene la recuperación de las Prestaciones de la Seguridad Social observada a partir de junio de 2006 –lleva recuperados 3,1 p.p. en su participación sobre el gasto nacional en sólo 18 meses, luego de perder 6 p.p. desde diciembre de 2003–. En el caso de las Remuneraciones continúa manifestándose la tendencia descrita en informes anteriores, ya que, a pesar de los aumentos salariales, siguen perdiendo participación (retrocedieron 1,6 p.p. en doce meses) debido a que el resto del gasto crece a tasas incluso más altas.

CUADRO 4
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
PARTICIPACION EN LOS GASTOS PRIMARIOS

Período	(porcentaje sobre el total de gastos primarios - sin coparticipación)						
	Remuneraciones	Bienes y servicios	Prestac. de la Seg. Soc.	Transf. Corr. al sec. priv.	Transf. a provincias	Inversión Real Directa	Otros Gastos
Ene 03 - Dic 03	16,6%	5,4%	37,0%	21,2%	12,8%	1,5%	5,5%
Jul 03 - Jun 04	- 15,8%	5,3%	36,7%	19,5%	14,3%	1,9%	6,4%
Ene 04 - Dic 04	14,7%	5,3%	- 35,3%	19,1%	15,8%	2,3%	7,5%
Jul 04 - Jun 05	14,4%	6,1%	33,7%	18,8%	17,1%	2,9%	7,0%
Ene 05 - Dic 05	14,4%	5,9%	31,6%	18,7%	18,6%	3,8%	6,8%
Jul 05 - Jun 06	14,3%	5,2%	31,0%	19,0%	18,2%	4,4%	8,0%
Ene 06 - Dic 06	14,2%	4,8%	31,9%	17,5%	17,9%	5,3%	8,4%
Jul 06 - Jun 07	- 13,4%	4,5%	+ 33,7%	17,6%	17,1%	5,4%	8,3%
Ene 07 - Dic 07	12,6%	4,3%	34,1%	19,2%	15,6%	5,1%	9,1%
Variación pta-pta	-4.0 p.p.	-1.0 p.p.	-2.9 p.p.	-2.0 p.p.	+2.8 p.p.	+3.5 p.p.	+3.6 p.p.

Fuente: ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Nota: No incluyen coparticipación de impuestos.

Por otra parte, en el mismo Cuadro 4 puede apreciarse claramente cómo las Transferencias a Provincias han ido ganando importancia durante los primeros 24 meses de la serie, aunque han cedido bastante terreno a partir de entonces.

En tanto, en el caso de la Inversión Real Directa, dadas las oscilaciones que últimamente venía evidenciando, en los informes precedentes se decía que había que esperar un par meses para ver si, después de un leve retroceso, retornaba a su tendencia creciente en su participación en el gasto nacional. Pasado ya ese plazo, la ejecución reciente muestra un leve retroceso, que está en línea con los

comentarios realizados respecto de la aparente utilización de este concepto como variable de ajuste para moderar el crecimiento del gasto.

Finalmente, en los últimos meses también se percibe un notable incremento en la participación de las transferencias corrientes al sector privado, el cual tiene su correlato en el fuerte impulso cobrado por los subsidios, comentado precedentemente. Cabe mencionar que la caída en la participación en el total en la primera parte del período analizado corresponde a la disminución relativa de los gastos asistenciales en planes sociales, reducción que si bien continuó hasta el presente, fue más que compensado con el incremento reciente de los subsidios.

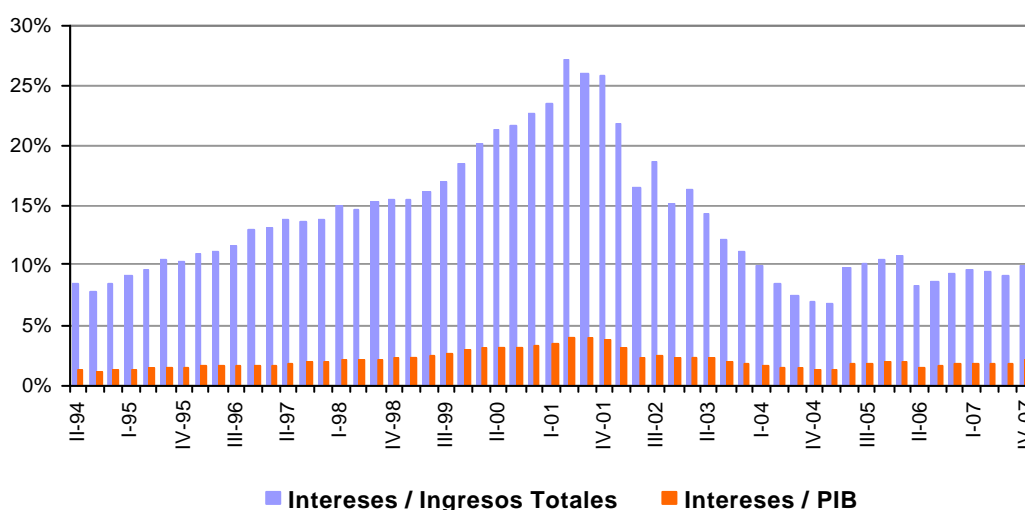
- Intereses de la Deuda Pública

El pago de intereses de la deuda ascendió a \$ 5915 millones en el cuarto trimestre de 2007, lo que implica un incremento del 62,4% respecto de lo pagado en igual período de 2006. El motivo del notable incremento es el pago que se realizó en diciembre del cupón atado al PIB, que más que duplicó lo pagado por este concepto durante el mismo mes del año anterior.

En el conjunto del año, el crecimiento en el pago de los servicios de la deuda es del 42,3% ia., producto del mencionado cupón atado el PIB, del incremento del stock nominal de la deuda, del CER, del aumento del tipo de cambio, y de la sustitución de títulos con tasas muy bajas que vencieron en el último año, por otros emitidos en condiciones de mercado.

La incidencia del pago de intereses en los ingresos totales sin coparticipación se sitúa en el 10%²¹, por encima de los valores de un año atrás, cuando representó un 8,7% (período octubre '05 – septiembre '06). En tanto, la relación “intereses / PIB” se ubica en el entorno del 2% del PIB.

Gráfico 4
INCIDENCIA DE LOS INTERESES EN LOS INGRESOS TOTALES Y EN EL PIB



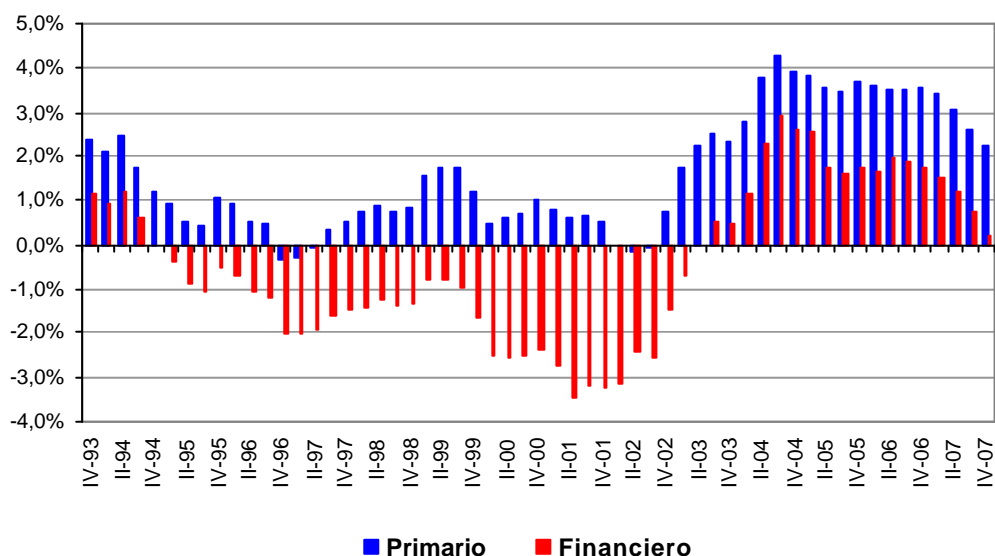
²¹ Se calcula para períodos de 12 meses.

Teniendo en cuenta las condiciones del mercado financiero internacional y la configuración actual de la deuda pública, es de esperar que el peso de los intereses en las finanzas públicas nacionales siga en ascenso durante el año 2008. Los pagos por el cupón atado al PIB sufrirán un nuevo incremento, el stock se incrementará, y la renovación de deuda “vieja” por nuevos títulos colocados en condiciones de mercado levantará el costo medio del endeudamiento.

- Resultados Primario y Financiero

En el informe correspondiente al tercer trimestre, se decía “*Tal como se comentó en el informe del segundo trimestre, la configuración de las variables fiscales implicaba que se acentuaría la erosión de los resultados (ya sea el primario o el financiero), lo cual se verificó incluso con ingresos que sorprendieron por la continuidad de sus muy elevadas tasas...*”. Esta afirmación, realizada originalmente a mediados del año pasado, mantuvo plenamente su validez.

Gráfico 5
RESULTADO PRIMARIO Y FINANCIERO
SPNF -Base Caja- en % del PIB



El comportamiento de los ingresos y gastos del SPNF en base caja determinó un resultado primario de \$ 2.882 millones en el período octubre-diciembre, que ajustado por los ingresos excepcionales²², se reduce a \$ 2.332 millones, un 42,6% por debajo del superávit obtenido en igual período del año anterior. En tanto, el superávit financiero (ajustado) fue fuertemente deficitario (\$ -3.583 millones), frente a los \$ 419 millones de superávit del cuarto trimestre de 2006.

Con estos resultados, el superávit primario ajustado de 2007 se ubica en el orden del 2,2% del producto²³, lo que constituye el nivel más bajo de todo el período

²² Ver Aclaración Metodológica con relación al ajuste en los ingresos.

²³ El valor estimado del PIB del año 2007 utilizado en este Informe es de \$802.793 millones, el cual surge de una estimación propia.

post-crisis. Idéntica situación sucede con la relación “superávit financiero / PIB”, que fue del 0,2%. En tanto, ambos resultados crecen 1 punto porcentual si se les incorporan los ingresos por traspasos, que sumaron \$ 7.814 millones a los ingresos, por el lado de las Contribuciones a la Seguridad Social.

CUADRO 5
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
CUADRO AHORRO - INVERSION*
(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	IV trimestre		III trimestre		12 meses	
	dic-06	dic-07	sep-06	sep-07	dic-06	dic-07
I- RECURSOS TOTALES (sin copartic.)	35,6%		48,8%		39,8%	
	\$ 34.172	\$ 46.322	\$ 31.895	\$ 47.449	\$ 124.108	\$ 173.525
Ia- RECURSOS TOTALES (sin copartic.) AJUSTADOS**	33,9%		34,9%		33,5%	
	\$ 34.172	\$ 45.773	\$ 31.895	\$ 43.012	\$ 124.108	\$ 165.711
II- GASTOS TOTALES (sin copartic.) (II + IV)	46,2%		49,6%		46,0%	
	\$ 33.753	\$ 49.356	\$ 28.725	\$ 42.973	\$ 112.485	\$ 164.229
III- GASTOS PRIMARIOS (sin copartic.) (II - IV)	44,3%		53,5%		46,4%	
	30.110	43.441	25.386	38.976	100.944	147.807
IV- INTERESES	62,4%		19,7%		42,3%	
	3.643	5.915	3.339	3.997	11.542	16.423
V- RESULTADO FINANCIERO (I - II)	-		41,2%		-20,0%	
	419	-3.034	3.170	4.476	11.623	9.296
Va- RESULTADO FINANCIERO AJUSTADO ** (Ia - II)	-		-98,8%		-87,3%	
	419	-3.583	3.170	39	11.623	1.481
VI- RESULTADO PRIMARIO (I - III)	-29,1%		30,2%		11,0%	
	4.062	2.882	6.508	8.473	23.165	25.718
VIa- RESULTADO PRIMARIO AJUSTADO ** (Ia - III)	-42,6%		-38,0%		-22,7%	
	4.062	2.332	6.508	4.036	23.165	17.904

Fuente: ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

Notas:

* Los ingresos y los gastos no incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos.

** No incluye las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, que comenzaron a implementarse a partir de mayo, correspondientes a los traspasos de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

- Evolución de la Deuda Pública

De acuerdo a la última información publicada por el Ministerio de Economía y Producción, el stock de deuda bruta al 30 de septiembre de 2007 asciende a \$ 431.908 millones (equivalente al 56,6% del PIB), lo que implica un incremento del stock del orden del 1,0% en el tercer trimestre del año (+ \$ 4.100 millones), y del 3,2% en el período acumulado desde enero (+ \$ 13.255 millones).

Si bien en esta oportunidad no incluiremos nuestro habitual análisis de conciliación entre la variación de la deuda y el resultado financiero del período –el cual se realizará a partir de la publicación de los datos de deuda correspondiente al 31 de diciembre– se puede destacar un interesante aspecto sobre la evolución de la deuda en el período enero – septiembre.

Dado que en lo que va del año el incremento porcentual de la Deuda Pública fue menor al del PIB nominal (3,2% vs 16,5%, respectivamente), la relación Deuda Pública / PIB se redujo significativamente en tan sólo nueve meses, pasando del 64,0% en diciembre de 2006, al 56,6% en septiembre de 2007.

La explicación a esta situación radica en: i) el notable crecimiento real del PIB (+ 8,7% aprox.), y ii) en que, dado que sólo una parte de la deuda está indexada por el CER, el PIB (que constituye el denominador de la relación) está afectado en su totalidad por las variaciones de precios, por lo que la existencia de inflación juega a favor de la reducción del indicador²⁴.

En efecto, en el período enero – septiembre de 2007 estos factores resultaron claves para la disminución de la relación. De hecho, si la economía no hubiera mostrado variación de precios, la caída habría sido de 4,7 puntos porcentuales en lugar de 7,3 p.p. y, a su vez, si tampoco se hubiera registrado crecimiento real del producto, la ratio deuda / PIB habría sido del 64,4%, es decir, prácticamente el mismo nivel que nueve meses atrás.

Evolución estimada de la deuda sin variación de precios y sin crecimiento real del PIB

(en millones de pesos)

	al 31-dic-06	al 30-sep-07		
		verificado	sin inflación con var. PBI	sin inflac. sin var. del PBI
Stock de Deuda	418.653	431.909	421.586	421.586
<i>var. Stock deuda</i>		3,2%	0,7%	0,7%
PBI	654.439	762.438	711.375	654.439
<i>var. PBI nominal</i>		16,5%	8,7%	0,0%
Relación Deuda / PIB	64,0%	56,6%	59,3%	64,4%

Fuente: ASAP, en base a información publicada por las Secretarías de Hacienda y de Finanzas, y por las estadísticas del INDEC.

2. Análisis de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional - Base Devengado -

- Comentarios

En informes anteriores hemos comentado que el acelerado ritmo de ejecución del presupuesto de la Administración Pública Nacional (APN), en base devengado, ha derivado en un significativo incremento del gasto primario en relación al año 2006 y, concomitantemente, en importantes ampliaciones en las autorizaciones de gastos para normalizar dicha situación.

Sin embargo, el porcentaje de incremento de los gastos primarios de la APN registrado durante todo el ejercicio 2007 resultó mucho más moderado que el alcanzado hasta el mes de septiembre (+41,5% i.a. vs. +54,2% i.a.) debido, por un lado, a cierta desaceleración de los gastos primarios durante el último trimestre de este año, y por otro lado, a que el gasto devengado en diciembre de 2006 fue excepcionalmente alto, como consecuencia de que, a partir de una importante

²⁴ Sumado a esto, el impacto del efecto precio se potenció, ya que el índice de indexación que se utiliza para actualizar la deuda resultó durante el período enero-septiembre de 2007 aproximadamente 3 puntos porcentuales menor que el que se utiliza para indexar el PBI. La deuda se ajusta por el CER, que es función directa del IPC, mientras que el PBI se indexa por el índice de precios implícitos.

ampliación presupuestaria, en aquel mes se realizó el registro de gastos realizados y no devengados en los meses previos.

Por otra parte, al finalizar el mes de diciembre de 2007 la ejecución general de los gastos primarios ha alcanzado el 96,2% del crédito aprobado, un porcentaje que resulta aceptable teniendo en cuenta el importante volumen de ampliaciones presupuestarias realizadas durante el transcurso de 2007, que engrosaron el presupuesto original en un 31%. Cabe señalar que ampliaciones de estos niveles relativizan fuertemente la utilidad del presupuesto como instrumento generador de previsibilidad en la utilización de los recursos públicos.

CUADRO 6
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/12/2007. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2007		Indicadores		Variación interanual	
	Ejec. acum a Dic-07	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Dic-06		
1 Poder Legislativo Nacional	790.2	97.4%	100%	98.4%	122.9	18.4%
5 Poder Judicial de la Nación	1,545.2	94.0%	100%	94.1%	280.6	22.2%
10 Ministerio Público	394.4	97.5%	100%	98.3%	86.2	28.0%
20 Presidencia de la Nación	1,088.1	91.3%	100%	89.3%	198.6	22.3%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	565.6	78.6%	100%	93.9%	250.3	79.4%
30 Ministerio del Interior	6,198.2	97.9%	100%	97.2%	1,469.8	31.1%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	1,147.1	97.0%	100%	97.1%	207.9	22.1%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	824.1	85.9%	100%	92.0%	115.5	16.3%
45 Ministerio de Defensa	7,410.5	97.7%	100%	97.4%	1,396.8	23.2%
50 Ministerio de Economía y Producción	3,476.0	88.9%	100%	87.7%	1,762.1	102.8%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	23,629.9	94.8%	100%	98.0%	7,989.6	51.1%
70 Min. de Educ., Ciencia y Tecnología	10,321.6	99.4%	100%	99.2%	3,135.6	43.6%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social*	55,304.5	97.7%	100%	99.9%	18,323.2	49.5%
80 Ministerio de Salud	2,798.1	96.7%	100%	96.5%	636.0	29.4%
85 Ministerio de Desarrollo Social	6,191.4	97.9%	100%	97.2%	2,156.6	53.4%
90 Servicio de la deuda pública	106.8	92.2%	100%	65.9%	-809.0	-88.3%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	3,958.0	84.3%	100%	93.4%	-467.9	-10.6%
GASTOS PRIMARIOS	125,749.6	96.2%	100%	97.8%	36,854.8	41.5%
INTERESES	16,883.8	97.4%	100%	94.0%	5,610.0	49.8%
GASTOS TOTALES	142,633.4	96.4%	100%	97.3%	42,464.8	42.4%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

Fecha de corte de la información: 17/01/08.

Nota:

* En rigor, debido a cuestiones metodológicas, la ejecución de 2006 supera al crédito vigente. Realizados los ajustes metodológicos, la relación tiende al 100%.

Tal como venía perfilándose en los últimos meses, algunas jurisdicciones cerraron el año con una ejecución por debajo de lo normal. Son los casos de la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM), la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MJDH), y el Ministerio de Economía y Producción (MEP), todos ellos con un porcentaje de ejecución inferior al 90% de los créditos vigentes.

En el primer caso, la situación es explicada fundamentalmente por los muy bajos niveles de ejecución de los programas ejecutados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sobre los que ya se ha comentado en informes anteriores.

Con respecto a la Jurisdicción 91 (Obligaciones a Cargo del Tesoro), cabe destacar, por una parte, la falta de ejecución de las partidas previstas para la capitalización del Banco Nación, por una suma de \$ 400 millones. Por otra parte, en el mes de diciembre esta jurisdicción recibió un refuerzo presupuestario de \$ 315 millones para el otorgamiento de préstamos y subsidios, los cuales no fueron ejecutados en su totalidad.

La ejecución del presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos fue aproximadamente normal en la mayor parte de los programas, con excepción del Programa 18 – Política e Infraestructura Penitenciaria, y del Programa 26 – Protección y Defensa de los Derechos Humanos, cuyos porcentajes de ejecución fueron del 45,2% y 77,4%, respectivamente.

Finalmente, en el caso del Ministerio de Economía y Producción, resultaron particularmente bajos los niveles de ejecución de la mayor parte de los programas a cargo del propio Ministerio (administración central), así como los ejecutados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y de la Agencia Nacional de Inversiones (ver Cuadro 11 – Gasto por Instituciones – en el Anexo).

- Ejecución Devengada y de Caja

Hasta noviembre de 2007, la comparación entre la ejecución fiscal en base devengado y en base caja mostraba que durante el año se había realizado más erogaciones bajo el segundo criterio (el excedente era de \$ 3.673 millones), lo que implicaba que el stock de deuda exigible acumulada al cierre del ejercicio 2006, se venía reduciendo precisamente en la cuantía en que el monto pagado superaba al monto devengado.

Como suele suceder en el último mes de cada trimestre, y especialmente en el último mes de cada año, los gastos devengados durante diciembre superaron ampliamente a las erogaciones pagadas, alcanzando esa diferencia la suma de \$ 3.392 millones. Sin embargo, dado que al cierre del mes de noviembre el 'exceso' del pagado fue mayor que el excedente de devengado de diciembre, al finalizar el año 2007 los gastos pagados siguieron superando a los gastos devengados, en \$ 280 millones.

Por lo tanto, al cierre del ejercicio 2007 se debería evidenciar una reducción de la deuda flotante de la APN por el mismo monto, que se verificaría en los gastos de capital (\$ 645 millones), en los bienes y servicios (\$ 215 millones), y en las remuneraciones (\$ 185 millones), compensados parcialmente por las prestaciones de la seguridad social (\$ 495 millones), las transferencias corrientes (\$ 800 millones), y otros gastos (\$ 30 millones).

CUADRO 7
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
CUADRO AHORRO - INVERSION*

Acumulado a Diciembre de 2007.

Concepto	Devengado (I)	Caja (II)	Diferencias (II-I)	
			en pesos	%
I INGRESOS CORRIENTES	141,662.6	140,985.5	-677.1	-0.5%
II GASTOS CORRIENTES	125,035.1	124,693.1	-342.0	-0.3%
III RESULTADO ECONOMICO	24,442	24,107	-335.1	-1.4%
IV RECURSOS DE CAPITAL	739.9	705.6	-34.3	-4.6%
V GASTOS DE CAPITAL	17,598.3	16,952.5	-645.8	-3.7%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	150,217	149,505	-711.4	-0.5%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	142,633	141,646	-987.8	-0.7%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - X)	125,750	126,030	280.6	0.2%
IX RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	7,583	7,860	276.4	3.6%
X INTERESES	16,884	15,615	-1,268.4	-7.5%
XI RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	24,467	23,475	-992.0	-4.1%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Fecha de corte de la información: 17/01/08.

Notas:

* Los ingresos y gastos no incluyen Coparticipación Federal de Impuestos ni Leyes Especiales.

** No incluyen la transferencia de cartera de las AFJP a la ANSES.

- Subsidios y préstamos a sectores económicos

Tal como se ha sostenido en informes anteriores, el gasto en subsidios y préstamos a sectores económicos ha sido uno de los principales motores de la expansión del gasto primario nacional registrada en el año 2007, y su participación se ha visto incrementada notoriamente en el último año.

Durante el ejercicio 2007, la Administración Nacional otorgó subsidios a empresas privadas y públicas, siempre bajo el criterio del devengado, por un total de \$ 14.626 millones, un 125% más que lo otorgado en 2006 (+\$ 8.140 millones). Por otra parte, se asignaron préstamos reintegrables y aportes de capital por un total de \$ 1.497 millones, que en este caso no lograron alcanzar el mismo nivel que en 2006 (- 35% i.a.). En síntesis, al finalizar el año 2007, el monto total de los subsidios y aportes otorgados por la Administración Nacional ascendió a \$ 16.123 millones, un 83% más que lo asignado durante el año 2006 (+ \$7.324 millones).

De acuerdo al destino de los fondos, los subsidios y aportes se pueden agrupar en seis grandes sectores: el sector energético, que en 2007 absorbió un 58% de los fondos (\$ 9.293 millones); el sector transporte, con un 26% del total (\$ 4.219 millones); el sector agroalimentario, con un 7,3% (\$ 1.181 millones); el sector industrial, con un 3,6% (\$ 580 millones); las empresas públicas no incluidas en el sector energético ni el transporte, con un 3,2% (\$ 521 millones); y el sector rural y forestal, con sólo un 2% (\$ 329 millones).

En el sector energético se incluyen los subsidios destinados a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. – CAMMESA – (\$ 4.428 millones) para la compra de fuel oil para las centrales térmicas; al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (\$ 1.146 millones) con el objeto de financiar el tendido de líneas de alta tensión; a la empresa Energía Argentina S.A. – ENARSA – (\$ 680 millones) para la adquisición del gas de Bolivia, y al Ente Binacional Yaciretá (\$ 733 millones) para la terminación del emprendimiento de la central hidroeléctrica; entre otros destinos (\$ 1.344 millones). Por otra parte, además de estos fondos en concepto de subsidios, también se otorgaron préstamos reintegrables a por un total de \$ 962 millones (principalmente a CAMMESA y a Yaciretá).

En segundo lugar, el sector transporte abarca los subsidios asignados a los concesionarios de trenes y subtes del área metropolitana (\$ 2.307 millones), como así también los destinados al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$ 1.864 millones), que a su vez financia al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), por medio del cual se compensan los incrementos de costos de las empresas de servicios de colectivos. En este sector también se incluyen las partidas destinadas al financiamiento del Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$ 32 millones) y a la empresa LAFSA (\$ 5,2 millones), ambas de propiedad estatal.

En tercer lugar, en el sector agroalimentario se incluyen los pagos realizados por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) en el marco del sistema de compensaciones dispuesto por el Gobierno Nacional para ese sector a principios del año 2007. Se trata de un mecanismo destinado a estabilizar los precios internos de algunos alimentos, a través del otorgamiento de subsidios a productores tamberos, a la industria láctea, así como a industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol y soja.

En relación al sector industrial, se incluyen principalmente las partidas asignadas a la atención del Programa Global de Crédito para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mi-PyMES), destinado a disminuir el costo financiero ofrecido a las MiPyMEs, mediante el otorgamiento de créditos a tasa subsidiada.

En el quinto grupo (empresas públicas no incluidas dentro del sector energético ni el transporte) entre las principales beneficiarias se encuentra la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. – AySA – (\$ 216 millones), el Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. (\$ 209 millones), y la empresa TELAM S.E. (\$ 66 millones).

Finalmente, en el sector rural y forestal se incluyen, entre otras partidas, las destinadas a brindar asistencia financiera a productores agropecuarios a través del Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales, del Fondo de Compensación de Ingresos para la Producción Algodonera, y el plan de recuperación de la ganadería ovina, mediante las transferencias al Fondo Fiduciario de Promoción de Ganadería Ovina.

Los conceptos de gasto más importantes correspondientes a subsidios y préstamos a sectores económicos se detallan en el Cuadro 12 que figura en el Anexo I del presente informe.

- **Modificaciones Presupuestarias - Observatorio Fiscal**²⁵

A partir del segundo semestre del año, el Gobierno Nacional ha instrumentado una serie de medidas que incrementaron fuertemente las autorizaciones de gastos contenidas en la Ley de Presupuesto, en atención a la insuficiencia presupuestaria que venían mostrando algunas jurisdicciones.

Al cierre del cuarto trimestre, las ampliaciones en los créditos para gastos corrientes y de capital totalizaron la suma de \$ 34.814 millones, un 31% más en relación al presupuesto inicial, un porcentaje muy superior al de los últimos años²⁶, e incluso mayor a lo proyectado en la presentación del Proyecto de Presupuesto 2008 (la estimación prevista era del 23%).

En cuanto a los instrumentos jurídicos utilizados, más del 50% de las ampliaciones fueron introducidas mediante el dictado de dos Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) del Poder Ejecutivo, con el objeto de “levantar” transitoriamente las restricciones impuestas por el Art. 1º de la Ley N° 26.124 modificatorio de la Ley de Administración Financiera, que establece que corresponden al Congreso las decisiones que afectan el monto total del presupuesto y el monto de endeudamiento previsto. Estos dos DNU han concentrado el 54% de las autorizaciones introducidas al Presupuesto original.

El resto de las ampliaciones fueron aprobadas por Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, ya sea en virtud de las facultades “ordinarias” previstas en la Ley de Presupuesto²⁷, o bien haciendo uso de las atribuciones conferidas en virtud de la sustitución del art. 37 de la Ley de Administración Financiera por el Art. 1º de la Ley N° 26.124, que le permite introducir ampliaciones en los gastos corrientes y de capital, financiados mediante la reducción compensatoria de aplicaciones financieras²⁸.

A lo largo del año, el Jefe de Gabinete de Ministros aprobó un total de \$ 15.908 millones de incrementos en los gastos corrientes y de capital; de los cuales \$ 11.674 millones fueron establecidos haciendo uso de las facultades “ordinarias”, mientras que los \$ 4.483 millones restantes fueron aprobados en virtud de las atribuciones otorgadas a partir de la mencionada sustitución del art. 37.

²⁵ El análisis de las medidas puede consultarse en la sección “Observatorio Fiscal” de la página web de nuestra Asociación (www.asap.org.ar).

²⁶ En los últimos tres ejercicios, el presupuesto ha tenido ampliaciones del orden del 16% al 18% respecto de los niveles aprobados inicialmente.

²⁷ De acuerdo a lo previsto por el art. 9º de la Ley de Presupuesto 2007, el Jefe de Gabinete de Ministros está facultado a introducir ampliaciones de gastos de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, en la medida en que sean financiados con incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios, donaciones y los remanentes de ejercicios anteriores, y destinando el 35 % al Tesoro Nacional.

²⁸ Previamente a la mencionada sustitución del art. 37 de la Ley de Administración Financiera, estaban reservadas al Congreso las decisiones que implicaran incrementos en los gastos corrientes en detrimento de las aplicaciones financieras.

Asimismo, el Jefe de Gabinete también dispuso una serie de compensaciones en la distribución de los créditos del ejercicio 2007 (aumentos en algunos conceptos de gastos financiados con reducciones en otros conceptos), por medio de las cuales fueron reasignados \$ 779 millones de una jurisdicción a otra (en la mayor parte de los casos, utilizando créditos originalmente previstos en la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro). A su vez, haciendo uso de las facultades otorgadas por la sustitución del art. 37 de la Ley de Administración Financiera, a través de estas compensaciones dispuso incrementos en los gastos corrientes en detrimento de gastos de capital por un total de \$ 400 millones, y reasignó \$ 596 millones entre finalidades de gastos.

Del total de ampliaciones, los principales aumentos fueron destinados al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS, \$ 11.689 millones) y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS, \$ 10.784 millones). Desde otro punto de vista, las jurisdicciones que resultaron más favorecidas, en términos relativos, fueron el Ministerio de Economía y Producción (+100%), el MPFIPyS (+76,2%), el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (+ 26,5%), y el MTEySS (+26,0%).

A continuación, en el Cuadro 8 se presentan las ampliaciones presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2007, en el Cuadro 9 se muestran las modificaciones compensatorias (aumentos de gastos financiados mediante la reducción de gastos en otras jurisdicciones), y en el Cuadro 10 se sintetizan las modificaciones bajo un formato jurisdiccional.

CUADRO 8

AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS

Detalle de las medidas dictadas al 31/12/07

(en millones de \$)

Decisiones Administrativas (Por atribución del JGM)¹

Forma de Financiamiento Tipo y Nº de Norma	Importe	Jurisdicción Beneficiada	Parte de Prensa Nº
Incremento del gasto financiado por recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9 Ley de Presupuesto)	11,425		
D.A. Nº 135 del 10/05/07	28	MD	-
D.A. Nº 150 del 23/05/07	12	MI	5/07
D.A. Nº 151 del 23/05/07	34	MD	5/07
D.A. Nº 210 del 15/06/07	7.7	MI	-
D.A. Nº 348 del 10/08/07	7.3	MEyP	-
D.A. Nº 364 del 29/08/07	65	MI	-
D.A. Nº 376 del 06/09/07	7.8	MI	-
D.A. Nº 386 del 12/09/07	5.3	MI	-
D.A. Nº 388 del 12/09/07	7.9	MEyP	-
D.A. Nº 434 del 25/09/07	50	MS	-
D.A. Nº 458 del 26/09/07	80	MJyDH	18/07
D.A. Nº 468 del 02/10/07	9.6	MECyT	-
D.A. Nº 575 del 08/11/07	2.9	Presidencia	-
D.A. Nº 582 del 22/11/07	35	todas	24/07
D.A. Nº 584 del 22/11/07	11,016	todas	25/07
D.A. Nº 650 del 03/12/07	13	MD	-
D.A. Nº 697 del 07/12/07	25	MD	-
Otras medidas	19		
Incremento del gasto en detrimento de aplicaciones financieras (art. 37 Ley Nº 24.156) ²	4,233.2		
D.A. Nº 30 del 22/02/07	437	MEyP	3/07
D.A. Nº 102 del 30/04/07	123	MD	4/07
D.A. Nº 202 del 14/06/07	678	MPFIPS	6/07
D.A. Nº 216 del 19/06/07	327	MPFIPS	7/07
D.A. Nº 253 del 03/07/07	49	PJ	9/07
D.A. Nº 262 del 05/07/07	89	MPFIPS	10/07
D.A. Nº 267 del 13/07/07	8.0	MI	11/07
D.A. Nº 294 del 23/07/07	350	MPFIPS	12/07
D.A. Nº 329 del 10/08/07	30	P. Judicial	13/07
D.A. Nº 335 del 10/08/07	37	Jur. 91	14/07
D.A. Nº 365 del 29/08/07	5.0	MI	-
D.A. Nº 369 del 29/08/07	4.0	MEyP	-
D.A. Nº 377 del 06/09/07	540	MECyT	16/07
D.A. Nº 381 del 06/09/07	12	Presidencia	-
D.A. Nº 389 del 12/09/07	3.9	PL	-

CUADRO 8 (Continuación)
AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS

Detalle de las medidas dictadas al 31/12/07

(en millones de \$)

Decisiones Administrativas (Por atribución del JGM)¹

Forma de Financiamiento Tipo y Nº de Norma	Importe	Jurisdicción Beneficiada	Parte de Prensa Nº
D.A. Nº 399 del 14/09/07	3.4	Presidencia	-
D.A. Nº 416 del 20/09/07	2.8	Presidencia	-
D.A. Nº 428 del 24/09/07	5.6	MDS	-
D.A. Nº 467 del 26/09/07	108	varias	20/07
D.A. Nº 485 del 08/10/07	30	MEyP	19/07
D.A. Nº 502 del 10/10/07	44	MJyDH	-
D.A. Nº 529 del 18/10/07	8.4	Jur. 91	-
D.A. Nº 545 del 01/11/07	140	Jur. 91	21/07
D.A. Nº 546 del 05/11/07	80	MI	22/07
D.A. Nº 581 del 15/11/07	80	Jur. 91	23/07
D.A. Nº 582 del 22/11/07	1,034	todas	24/07
Otras medidas	3.8		
Aumento del endeudamiento	250		
D.A. Nº 262 del 05/07/07 ³	250	MPFIPS	10/07
SUBTOTAL - D.A.	15,908		

Decretos de Necesidad y Urgencia (Por excepción a una Ley)⁴

Tipo y Nº de Norma Detalle de los incrementos	Importe	Jurisdicción Beneficiada	Parte de Prensa Nº
D.N.U. 1108 del 16/08/07	8,926	todas	15/07
D.N.U. 1856 del 06/12/07	9,945	todas	26/07
SUBTOTAL - D.N.U.	18,870		
TOTAL	34,778		

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Notas:

¹ De acuerdo a las facultades previstas por los arts. 9, 10 y 30 de la Ley de Presupuesto 2006, y dentro de los límites establecidos por el art. 37 de la Ley 24.156 de de Administración Financiera.

² El art. 37 de la Ley de Administración Financiera fue modificado en el año 2006 por el art. 1º de la Ley 26.124. De acuerdo a lo previsto por el nuevo artículo, el Jefe de Gabinete está facultado para disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por cada ley de presupuesto, quedando comprendidas las modificaciones que involucren aplicaciones financieras.

³ En el marco de las facultades previstas en el art. 30 de la Ley de Presupuesto 2007, que autoriza al Tesoro Nacional a otorgar préstamos reintegrables al Fondo Unificado Eléctrico creado por el art. 37 de la Ley 24.065 por un monto de hasta \$ 700 millones, con destino al pago de las obligaciones exigibles a dicho Fondo para el cumplimiento de sus funciones específicas y al sostenimiento sin distorsiones del sistema de estabilización de precios en el Mercado Eléctrico Mayorista.

⁴ Por excepción a lo establecido en el art. 37 de la Ley de Administración Financiera, que establece que corresponden al Congreso las decisiones que afecten el monto total aprobado por cada ley de presupuesto, así como el endeudamiento previsto.

CUADRO 9
COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS

Detalle de las medidas dictadas al 31/12/07

(en millones de \$)

Tipo y N° de Norma	Importe	Jurisdicción Beneficiada	Jurisdicción Cedente	Parte de Prensa N°
D.A. N° 97 del 17/04/07	83	MD, PN y PL	Jur. 91	4/07
D.A. N° 134 del 10/05/07	2.5	MS	Jur. 91	-
D.A. N° 136 del 10/05/07	56	MECyT	Jur. 91	-
D.A. N° 202 del 14/06/07	100	MPFIPyS	Jur. 91	6/07
D.A. N° 209 del 15/06/07	13	MD	Jur. 91	-
D.A. N° 229 del 26/06/07	2.0	MEyP	Jur. 91	-
D.A. N° 251 del 03/07/07	91	MPFIPyS	Jur. 91	8/07
D.A. N° 262 del 05/07/07	168	MPFIPyS	Jur. 91	10/07
D.A. N° 267 del 13/07/07	29	MI	Jur. 91	11/07
D.A. N° 294 del 23/07/07	100	MPFIPyS	Jur. 91	12/07
D.A. N° 332 del 10/08/07	2.8	MEyP	Jur. 91	-
D.A. N° 334 del 10/08/07	8.7	Presidencia	Jur. 91	-
D.A. N° 336 del 10/08/07	6.5	Presidencia	MDS	-
D.A. N° 349 del 21/08/07	5.0	MEyP	Jur. 91	-
D.A. N° 358 del 24/08/07	1.8	Presidencia	Jur. 91	-
D.A. N° 360 del 24/08/07	16	JGM	MPFIPyS	-
D.A. N° 366 del 24/08/07	13	MI	Jur. 91	-
D.A. N° 381 del 06/09/07	13	Presidencia	MPFIPyS	-
D.A. N° 443 del 26/09/07	62	MS	MS	17/07
D.A. N° 692 del 04/12/07	5	MS	Presidencia	-
otras medidas	1.0			
TOTAL	779			

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

CUADRO 10
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Presupuesto inicial, presupuesto vigente y modificaciones presupuestarias acumuladas
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Crédito Inicial	Créd. Vig. al 31/12/07	Mod. Presu. Año 2007	% incremento	Mod. Presu. Año 2006	% incremento
	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)	(5)	
1 Poder Legislativo Nacional	701	811	110	15.7%	80	13.4%
5 Poder Judicial de la Nación	1,565	1,644	79	5.0%	128	10.5%
10 Ministerio Público	383	405	21	5.6%	23	7.8%
20 Presidencia de la Nación	996	1,192	196	19.6%	150	17.7%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	625	719	95	15.1%	24	7.7%
30 Ministerio del Interior	5,413	6,328	915	16.9%	432	9.7%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	1,055	1,182	128	12.1%	125	14.8%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	813	959	146	18.0%	130	20.3%
45 Ministerio de Defensa	6,484	7,588	1,105	17.0%	466	8.2%
50 Ministerio de Economía y Producción	1,947	3,911	1,964	100.9%	212	12.2%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	14,148	24,932	10,784	76.2%	6,088	61.6%
70 Min. de Educ., Ciencia y Tecnología	8,211	10,387	2,176	26.5%	943	15.0%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	44,913	56,602	11,689	26.0%	2,134	6.2%
80 Ministerio de Salud	2,471	2,894	423	17.1%	129	6.1%
85 Ministerio de Desarrollo Social	5,456	6,322	866	15.9%	594	16.7%
90 Servicio de la deuda pública	252	116	-137	-54.1%	1,137	450.4%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	3,901	4,694	793	20.3%	1,268	36.5%
GASTOS PRIMARIOS	99,334	130,686	31,352	31.6%	14,063	18.3%
Intereses	13,875	17,336	3,461	24.9%	1,608	15.5%
GASTOS TOTALES	113,209	148,023	34,814	30.8%	15,671	18.0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 17/01/08.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

El Sector Público Nacional No Financiero (SPNF), definición más amplia de las finanzas públicas nacionales utilizada para la presentación de las cuentas fiscales en el acuerdo FMI incluye a:

- 1- **Administración Nacional.** Compuesta a su vez por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Es el universo del sector público comprendido en el Presupuesto Nacional.
- 2- **Empresas Públicas y otros Entes.** Incluye a las empresas públicas, los Fondos Fiduciarios y otros entes semipúblicos (la AFIP, el PAMI, el INCAA) con niveles elevados de autarquía, con presupuestos independientes, y no sujetos a los controles en la ejecución que ejerce la Secretaría de Hacienda.

El SPNF no incluye a los bancos y otras entidades financieras del Estado Nacional.

El SPNF no incluye a las provincias, aunque en la presentación de las cuentas en base caja metodología FMI, se incluyen los fondos de la coparticipación federal de impuestos pertenecientes a las provincias, tanto en los ingresos como en los gastos.

- La caja y el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

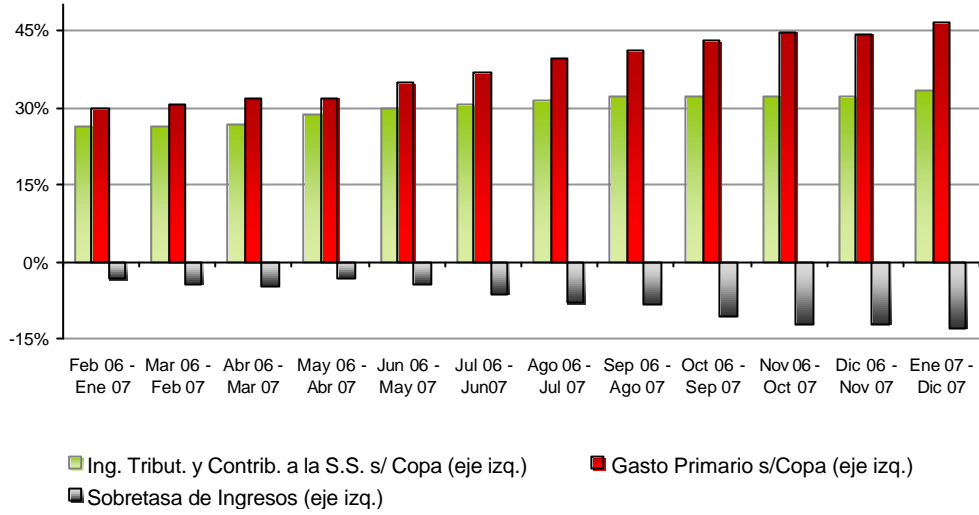
En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros incluidos en este informe han sido elaborados con información de la Oficina Nacional de Presupuesto, la Tesorería General de la Nación, la Oficina Nacional de Crédito Público, y del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF). Se han utilizado también los informes sobre la recaudación elaborados por la AFIP y por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

Gráfico 6
SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
Tasas de variación interanuales - 12 meses móviles



CUADRO 1
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
EVOLUCION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	IV trimestre		III trimestre		12 meses	
	dic-06	dic-07	sep-06	sep-07	dic-06	dic-07
I- RECURSOS CORRIENTES	35,2%		46,4%		38,1%	
	\$ 43.257	\$ 58.484	\$ 40.392	\$ 59.114	\$ 158.216	\$ 218.518
Ingresos Tributarios	35,4%		36,0%		32,1%	
	\$ 33.848	\$ 45.822	\$ 31.165	\$ 42.390	\$ 124.226	\$ 164.083
IVA	35,6%		40,4%		34,6%	
	\$ 12.829	\$ 17.396	\$ 11.661	\$ 16.367	\$ 45.139	\$ 60.757
Ganancias	24,7%		33,7%		27,5%	
	\$ 8.791	\$ 10.960	\$ 8.048	\$ 10.761	\$ 33.615	\$ 42.855
Derechos de exportación	67,0%		17,4%		39,0%	
	\$ 4.160	\$ 6.945	\$ 4.234	\$ 4.970	\$ 14.712	\$ 20.450
Déb. y Créd. en Ctas. Banc.	28,8%		35,4%		28,9%	
	\$ 3.285	\$ 4.230	\$ 2.929	\$ 3.967	\$ 11.686	\$ 15.065
Combustibles	12,6%		21,6%		13,6%	
	\$ 1.944	\$ 2.190	\$ 1.684	\$ 2.048	\$ 6.573	\$ 7.466
Derechos de importación	47,1%		37,7%		36,7%	
	\$ 1.409	\$ 2.072	\$ 1.327	\$ 1.827	\$ 5.019	\$ 6.859
Internos	21,2%		16,4%		15,3%	
	\$ 1.090	\$ 1.322	\$ 993	\$ 1.155	\$ 4.092	\$ 4.718
Bienes Personales	22,2%		17,1%		20,0%	
	\$ 351	\$ 429	\$ 350	\$ 410	\$ 2.077	\$ 2.492
Ganancia Mínima Presunta	21,3%		18,5%		19,8%	
	\$ 291	\$ 353	\$ 275	\$ 325	\$ 1.084	\$ 1.299
Otros	-		-		822,6%	
	\$ -301	\$ -74	\$ -336	\$ 560	\$ 230	\$ 2.123
Contribuciones a la seguridad social	49,3%		107,1%		74,6%	
	\$ 6.710	\$ 10.020	\$ 7.009	\$ 14.513	\$ 25.606	\$ 44.721
Transferencia de cartera de las AFJP a la ANSES	\$ 0	\$ 550	\$ 0	\$ 4.437	\$ 0	\$ 7.814
Contribuciones a la seguridad social ajustadas *	41,1%		43,8%		44,1%	
	\$ 6.710	\$ 9.471	\$ 7.009	\$ 10.076	\$ 25.606	\$ 36.907
Ingresos No Tributarios	-10,2%		-1,3%		5,8%	
	1.165	1.046	1.023	1.010	3.721	3.936
Ventas de bienes y servicios	18,3%		14,5%		22,1%	
	153	181	175	200	615	751
Rentas de la propiedad	10,1%		1,2%		31,3%	
	1.122	1.236	825	835	3.254	4.271
Transferencias corrientes	-41,7%		-15,9%		-16,1%	
	218	127	139	117	609	511
Otros recursos corrientes	29,1%		-11,2%		31,9%	
	40	52	56	50	186	245
Ia- RECURSOS CORRIENTES AJUSTADOS *	33,9%		35,4%		33,2%	
	\$ 43.257	\$ 57.935	\$ 40.392	\$ 54.677	\$ 158.216	\$ 210.703
II- RECURSOS DE CAPITAL	-47,8%		-2,1%		-10,5%	
	208	109	29	28	305	273
III- RECURSOS TOTALES (c/ Coparticip.) (I+II)	34,8%		46,3%		38,0%	
	43.465	58.593	40.421	59.142	158.521	218.790
RECURSOS TOTALES (c/ Coparticip.) AJUSTADOS*	33,5%		35,3%		33,1%	
	43.465	58.043	40.421	54.705	158.521	210.976
IV- RECURSOS COPARTICIPADOS	32,0%		37,1%		31,5%	
	9.293	12.270	8.526	11.693	34.413	45.265
V- RECURSOS TOTALES (sin Coparticip.) (III - IV)	35,6%		48,8%		39,8%	
	34.172	46.322	31.895	47.449	124.108	173.525
Va- RECURSOS TOTALES (sin Coparticip.) AJUSTADOS *	33,9%		34,9%		33,5%	
	34.172	45.773	31.895	43.012	124.108	165.711

Fuente: ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

Notas:

* No incluye las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, que comenzaron a implementarse a partir de mayo, correspondientes a los traspasos de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

CUADRO 3
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/12/2007. Base Caja.

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	IV trimestre		III trimestre		12 meses	
	Dic-06	Dic-07	Sep-06	Sep-07	Dic-06	Dic-07
I- GASTOS CORRIENTES	+ 50.4%		+ 55.0%		+ 49.0%	
PRIMARIOS (s/ Copartic.)	24,833	37,350	21,496	33,328	84,484	125,876
Remuneraciones	+ 26.5%		+ 35.1%		+ 30.0%	
	4,197	5,311	3,705	5,006	14,325	18,615
Bienes y servicios	+ 34.4%		+ 35.5%		+ 31.9%	
	1,431	1,924	1,194	1,618	4,859	6,411
Prestaciones de la Seg. Social	+ 53.2%		+ 53.7%		+ 56.8%	
	10,121	15,507	8,079	12,420	32,190	50,461
Transferencias corrientes	+ 57.5%		+ 66.5%		+ 49.8%	
	8,888	14,002	8,379	13,947	32,579	48,811
Sector privado	+ 70.4%		+ 88.2%		+ 60.6%	
	4,474	7,623	4,444	8,366	17,640	28,323
Provincias	+ 39.0%		+ 38.2%		+ 32.6%	
	3,113	4,327	2,783	3,846	10,627	14,094
Universidades	+ 35.3%		+ 29.1%		+ 33.7%	
	1,178	1,594	1,089	1,406	3,898	5,212
Sector externo	- 29.2%		+ 59.7%		+ 10.8%	
	115	81	51	82	319	354
Otras	+ 772.6%				+ 772.6%	
	9	377	11	247	95	829
Otros gastos	+ 210.8%		+ 141.1%		+ 197.4%	
	195	607	140	336	531	1,578
II- GASTOS DE CAPITAL	+ 15.4%		+ 45.2%		+ 33.2%	
	5,277	6,091	3,890	5,648	16,460	21,931
Inversión Real Directa	+ 3.8%		+ 77.8%		+ 38.5%	
	2,232	2,316	1,082	1,923	5,389	7,465
Transferencias de capital	+ 5.1%		+ 11.8%		+ 20.8%	
	2,749	2,890	2,531	2,830	9,713	11,738
Provincias	+ 4.5%		+ 3.3%		+ 20.7%	
	2,066	2,160	1,928	1,992	7,438	8,981
Resto	+ 7.0%		+ 39.0%		+ 21.2%	
	683	731	603	838	2,275	2,757
Inversión financiera	+ 198.8%		+ 223.0%		+ 101.0%	
	296	884	277	895	1,357	2,728
III- GASTOS PRIMARIOS (s/ Copartic.)	+ 44.3%		+ 53.5%		+ 46.4%	
	30,110	43,441	25,386	38,976	100,944	147,807
IV- INTERESES	+ 62.4%		+ 19.7%		+ 42.3%	
	3,643	5,915	3,339	3,997	11,542	16,423
V- GASTOS TOTALES (s/ Copartic.)	+ 46.2%		+ 49.6%		+ 46.0%	
	33,753	49,356	28,725	42,973	112,485	164,229
VI- COPARTICIPACIÓN	+ 32.0%		+ 37.1%		+ 31.5%	
	9,293	12,270	8,526	11,693	34,413	45,265

Fuente: ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

CUADRO 11
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/12/2007. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Dic-07	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2006	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
PODER LEGISLATIVO	701.1	37.8	811.2	790.2	97%	667.3	98%	122.9	18%
1 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	48.5	10.2	58.7	56.8	97%	45.1	97%	11.8	26%
312 SENADO DE LA NACION	210.2	6.0	245.4	237.2	97%	197.5	97%	39.7	20%
313 CAMARA DE DIPUTADOS	308.0	6.2	351.4	343.4	98%	305.2	100%	38.2	13%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	56.5	8.6	66.2	66.1	100%	52.2	99%	13.9	27%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	22.5	1.1	27.1	24.7	91%	20.0	96%	4.8	24%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACION	27.5	2.6	30.5	30.2	99%	23.8	97%	6.4	27%
319 DEFENSORIA DEL PUEBLO	21.1	2.3	23.8	23.7	100%	18.4	99%	5.4	29%
340 PROCURACION PENITENCIARIA	6.8	1.0	8.0	8.0	99%	5.2	95%	2.8	52%
PODER JUDICIAL	1,565.1	78.8	1,643.9	1,545.2	94%	1,264.6	94%	280.6	22%
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	1,376.5	62.9	1,439.4	1,383.8	96%	1,138.9	97%	244.8	21%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	188.6	15.9	204.5	161.4	79%	125.7	76%	35.8	28%
MINISTERIO PUBLICO	383.1	1.6	404.5	394.4	97%	308.2	98%	86.2	28%
360 PROCURACION GENERAL DE LA NACION	265.3	1.4	277.0	268.3	97%	209.9	98%	58.4	28%
361 DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	117.8	0.3	127.5	126.1	99%	98.3	100%	27.8	28%
PRESIDENCIA DE LA NACION	996.3	136.2	1,192.0	1,088.1	91%	889.5	89%	198.6	22%
301 SECRETARIA GENERAL DE LA PRES. DE LA NACION	210.5	30.5	273.7	230.1	84%	167.9	74%	62.3	37%
303 SEC. PREVENCION Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	19.8	4.0	24.7	22.7	92%	20.9	96%	1.8	9%
322 SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE	89.1	44.3	133.4	121.3	91%	135.2	95%	-13.9	-10%
337 SECRETARIA DE CULTURA	98.2	18.2	128.9	120.5	93%	87.0	97%	33.5	38%
302 SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	288.9	0.0	288.9	286.6	99%	268.3	100%	18.4	
102 COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	30.0	4.7	37.2	36.1	97%	25.9	96%	10.2	39%
107 ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	89.7	7.8	105.7	95.8	91%	77.7	79%	18.0	23%
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	36.4	2.5	38.8	37.2	96%	33.1	97%	4.1	12%
112 AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	46.6	11.0	57.6	39.4	68%	29.4	75%	10.0	34%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	7.5	3.3	10.9	9.7	89%	6.0	94%	3.7	62%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	20.9	0.6	24.1	23.3	96%	18.6	95%	4.7	25%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	14.2	3.4	17.6	16.7	95%	12.7	95%	4.0	31%
119 INSTITUTO NACIOAL DE PROMOCION TURISTICA	37.0	4.0	41.0	40.2	98%	0.0	0%	40.2	
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	7.5	2.0	9.5	8.4	89%	6.9	93%	1.5	22%

CUADRO 11
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/12/2007. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Dic-07	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2006	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	624.9	87.4	719.5	565.6	79%	315.3	94%	250.3	79%
305 DIRECCION GRAL.DE ADM..JEFATURA DE GABINETE	406.0	71.9	477.8	438.4	92%	315.3	94%	123.1	39%
317 SEC. DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	218.9	15.5	241.7	127.2	53%			127.2	
MINISTERIO DEL INTERIOR	5,413.1	581.5	6,328.1	6,198.2	98%	4,728.4	97%	1,469.8	31%
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	408.9	257.9	677.9	636.2	94%	316.4	92%	319.8	101%
318 SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	67.8	-2.7	81.0	72.2	89%	50.9	88%	21.3	42%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	85.2	8.4	101.9	97.9	96%	83.3	98%	14.6	18%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	89.2	13.6	102.8	100.7	98%	70.8	88%	29.9	42%
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	969.6	227.9	1,197.5	1,195.8	100%	970.9	100%	224.9	23%
326 POLICIA FEDERAL ARGENTINA	1,628.3	88.9	1,842.0	1,791.7	97%	1,488.0	98%	303.6	20%
375 GENDARMERIA NACIONAL	1,240.7	26.3	1,391.5	1,380.8	99%	1,027.7	96%	353.1	34%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	825.5	8.6	878.3	869.4	99%	720.4	99%	149.0	21%
382 POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	97.9	-47.4	55.2	53.6	97%			53.6	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1,054.5	41.4	1,182.2	1,147.1	97%	939.3	97%	207.9	22%
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	915.6	36.2	1,037.8	1,006.8	97%	852.4	97%	154.4	18%
106 COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	138.9	5.2	144.5	140.3	97%	86.9	98%	53.4	61%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	812.8	121.3	958.9	824.1	86%	708.6	92%	115.5	16%
332 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	237.9	51.8	292.3	180.1	62%	198.6	83%	-18.5	-9%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	537.3	63.4	622.8	601.4	97%	482.4	96%	119.0	25%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	33.4	2.8	36.3	35.2	97%	25.8	99%	9.3	36%
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	4.3	3.3	7.5	7.5	99%	1.8	81%	5.7	324%
MINISTERIO DE DEFENSA	6,483.7	683.0	7,588.2	7,410.5	98%	6,013.7	97%	1,396.8	23%
370 MINISTERIO DE DEFENSA	197.3	27.9	249.8	224.4	90%	126.0	98%	98.4	78%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	147.4	11.6	205.2	167.2	81%	117.6	72%	49.5	42%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	30.3	0.9	35.0	31.4	90%	26.5	95%	4.9	19%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	2,040.3	72.9	2,292.8	2,272.4	99%	1,930.2	100%	342.3	18%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	1,272.1	116.8	1,499.6	1,465.2	98%	1,172.1	98%	293.1	25%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	1,291.9	247.6	1,579.5	1,543.7	98%	1,152.7	94%	390.9	34%
450 INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	27.5	0.4	29.1	24.8	85%	27.5	84%	-2.7	-10%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	1,476.9	205.0	1,697.3	1,681.4	99%	1,461.1	100%	220.3	15%

CUADRO 11
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/12/2007. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Dic-07	% Ejecución	Ejec. Igual período 2006	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	1,952.8	1,220.0	3,914.7	3,479.3	89%	1,605.9	87%	1,873.5	117%
357 MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	792.2	155.9	1,391.6	1,067.0	77%	655.5	80%	411.5	63%
323 COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	5.1	0.3	5.4	5.3	98%	3.9	99%	1.3	34%
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	112.0	10.0	122.0	85.0	70%	65.4	86%	19.6	30%
601 AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	12.0	0.0	12.0	3.8	32%			3.8	
602 COMISION NACIONAL DE VALORES	16.7	0.2	16.9	13.6	81%	9.5	87%	4.2	44%
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	25.7	4.0	29.7	24.8	83%	17.5	70%	7.3	41%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	429.7	68.0	527.7	518.2	98%	417.6	99%	100.6	24%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	24.7	0.6	25.2	22.6	89%	20.0	97%	2.6	13%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	105.2	4.6	109.7	101.0	92%	63.6	93%	37.4	59%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	32.6	0.3	34.4	32.7	95%	26.4	98%	6.3	24%
611 ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	19.7	920.0	1,189.7	1,183.7	99%	14.5	68%	1,169.2	8064%
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	11.3	0.0	11.3	9.1	81%	6.5	89%	2.6	39%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	12.6	0.0	13.6	12.3	90%	9.5	98%	2.7	29%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	20.6	4.5	25.1	22.9	91%	17.5	94%	5.4	31%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	332.6	51.7	400.4	377.4	94%	278.3	90%	99.0	36%
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	14,287.4	9,292.4	25,075.7	23,761.6	95%	15,899.6	98%	7,862.1	49%
354 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	9,651.3	6,703.6	17,423.4	16,770.4	96%	10,733.0	98%	6,037.4	56%
105 COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	191.7	33.9	224.4	209.8	94%	156.4	97%	53.5	34%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	23.2	0.8	24.0	23.3	97%	20.0	93%	3.4	17%
115 COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	77.7	15.7	93.4	83.4	89%	55.3	78%	28.1	51%
359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	28.9	1.2	30.5	27.4	90%	24.4	96%	3.0	12%
451 DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	107.5	57.7	165.8	132.0	80%	111.9	96%	20.0	18%
604 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	3,213.1	2,140.0	5,687.8	5,180.1	91%	3,953.8	98%	1,226.2	31%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	4.2	0.0	4.2	3.6	87%	2.8	78%	0.8	27%
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	432.5	156.6	670.3	646.3	96%	498.6	98%	147.6	30%
624 SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	27.9	3.1	32.1	30.9	96%	24.8	96%	6.1	24%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	59.4	0.3	59.7	40.9	69%	25.2	84%	15.7	62%
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	30.9	5.0	35.9	32.1	89%	24.6	98%	7.5	30%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	6.0	0.6	6.6	6.0	91%	6.2	94%	-0.2	-3%
659 ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	364.9	160.5	535.7	524.1	98%	221.3	90%	302.8	137%

CUADRO 11
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/12/2007. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero		Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Dic-07	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2006	% Ejecución	Variación interanual	
		(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	19.7	0.1	19.8	17.3	88%	11.9	80%	5.4	45%
664	ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	48.5	13.6	62.1	34.0	55%	29.2	84%	4.8	16%
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA		8,215.4	1,372.6	10,391.6	10,326.4	99%	7,191.8	99%	3,134.6	44%
330	MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	7,380.9	1,295.2	9,407.5	9,380.1	100%	6,553.2	100%	2,826.9	43%
336	SEC. PARA LA TECNOLOGIA, LA CIENCIA Y LA INNOV. PRODUC	341.9	20.3	362.4	326.8	90%	198.5	86%	128.3	65%
103	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	476.1	54.7	601.3	599.4	100%	424.7	99%	174.8	41%
101	FUNDACION MIGUEL LILLO	9.9	1.0	12.1	11.9	99%	9.1	97%	2.8	31%
804	COMISION NAC. DE EVAL.Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	6.6	1.4	8.3	8.1	97%	6.3	95%	1.8	28%
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		44,912.8	9,915.4	56,601.6	55,304.5	98%	36,981.3	100%	18,323.2	50%
350	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,976.0	-101.6	2,886.2	2,612.1	91%	3,128.5	98%	-516.5	-17%
850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	41,908.5	10,016.9	53,687.0	52,668.5	98%	33,833.1	101%	18,835.4	56%
852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	28.3	0.1	28.4	23.9	84%	19.7	85%	4.2	21%
MINISTERIO DE SALUD		2,470.9	116.7	2,894.3	2,798.1	97%	2,162.1	97%	636.0	29%
310	MINISTERIO DE SALUD	1,521.1	-14.7	1,799.8	1,747.2	97%	1,444.0	97%	303.2	21%
902	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	11.6	0.0	11.8	10.6	90%	9.0	89%	1.6	17%
903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	41.3	4.7	49.6	45.5	92%	37.3	96%	8.2	22%
904	ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MEDICA	36.8	9.7	46.5	44.9	96%	35.5	97%	9.4	26%
905	INST.NAC.CENTRAL UNICO COORD. DE ABLACION E IMPLANTE	20.1	0.4	21.3	21.3	100%	18.9	94%	2.4	13%
906	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	55.5	0.5	60.2	54.5	91%	44.7	94%	9.7	22%
908	HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	0.0	63.8	63.8	63.4	99%			63.4	
909	COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	42.5	1.2	46.1	42.6	93%	33.1	90%	9.5	29%
910	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	13.7	0.1	15.0	14.6	97%	11.9	96%	2.7	23%
912	SERV. NAC. DE REHABILIT. Y PROMOC. DE LA PERS. CON DISCAP.	16.3	1.0	18.2	17.4	96%	13.0	97%	4.4	34%
913	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	660.9	0.0	660.9	656.5	99%	493.4	99%	163.1	33%
914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	51.1	50.0	101.1	79.5	79%	21.2	52%	58.3	275%

CUADRO 11
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/12/2007. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Dic-07	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2006	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	5,456.5	478.1	6,322.1	6,191.4	98%	4,034.9	97%	2,156.6	53%
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	5,221.3	452.5	6,046.9	5,932.9	98%	3,815.0	98%	2,117.9	56%
111 CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		0.0				168.4	91%	-168.4	-100%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL	39.2	5.6	44.8	42.5	95%	34.9	92%	7.7	22%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	28.1	0.3	28.3	26.8	95%	16.6	94%	10.2	62%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	168.0	19.8	202.2	189.1	94%			189.1	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13,977.4	205.6	17,300.3	16,850.6	97%	12,032.5	91%	4,818.2	40%
355 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13,977.4	205.6	17,300.3	16,850.6	97%	12,032.5	91%	4,818.2	40%
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	3,901.0	426.9	4,693.7	3,958.0	84%	4,425.8	93%	-467.9	-11%
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	3,901.0	426.9	4,693.7	3,958.0	84%	4,425.8	93%	-467.9	-11%
TOTAL GENERAL	113,208.7	24,796.7	148,022.6	142,633.4	96%	100,168.6	97%	42,464.8	42%

Fuente: ASAP en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

Fecha de corte de la información: 17/01/08.

CUADRO 12
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBSIDIOS Y PRÉSTAMOS A SECTORES ECONÓMICOS

(En millones de pesos)

Concepto - Destino	Ejec. acum. a Dic-07	% Ejecución	Ejec. acum. a Dic-06	% Ejecución	Variación interanual	
Subsidios	14.626,2	95%	6.486,2	99%	8.140,0	125%
Sector Energético	8.330,9	95%	4.031,7	99%	4.299,2	107%
CAMMESA	4.428,0	100%	1.452,8	100%	2.975,1	205%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	1.145,8	100%	589,0	100%	556,8	95%
ENARSA	680,1	95%	307,3	100%	372,8	121%
Ente Binacional Yaciretá	733,1	100%	132,3	100%	600,8	454%
Organismos provinciales	497,4	89%	612,0	96%	-114,6	-19%
Resto	846,5	74%	938,4	99%	-91,8	-10%
Sector Transporte	4.218,8	98%	1.876,0	100%	2.342,8	125%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	1.864,0	100%	464,0	100%	1.399,9	302%
Concesionarios de trenes y subtes	2.307,2	97%	1.374,5	100%	932,7	68%
LAFSA	5,2	100%	5,7	100%	-0,5	-9%
FFCC Gral. Belgrano	32,0	100%	16,8	100%	15,2	90%
Otros	10,3	100%	14,8	100%	-4,5	-30%
Otras Empresas Públicas*	521,8	100%	232,4	100%	289,4	125%
Sistema Nacional de Medios Públicos S.E.	209,5	100%	169,5	100%	40,0	24%
AySA	216,0	100%	25,0	100%	191,0	764%
TELAM S.E.	66,2	100%	24,0	100%	42,2	176%
Otras empresas	30,1	100%	13,9	100%	16,2	116%
Sector agroalimentario	1.181,0	100%	0,0		1.181,0	
Sector Rural y Forestal	328,9	88%	222,7	96%	106,3	48%
Sector industrial	44,8	18%	123,5	93%	-78,7	-64%
Préstamos	1.497,2	76%	2.312,8	99%	-815,7	-35%
Sector Energético	961,8	97%	1.087,4	100%	-125,5	-12%
CAMMESA	700,0	100%	500,0	100%	200,0	40%
Ente Binacional Yaciretá	199,1	100%	355,9	100%	-156,9	-44%
ENARSA	53,8	100%	79,3	100%	-25,5	-32%
Otras	9,0	23%	152,1	97%	-143,2	-94%
Sector industrial	535,3	94%	25,4	74%	509,9	2004%
Otras Empresas Públicas*	0,0	0%	1.200,0	100%	-1.200,0	-100%
AySA	0,0		150,0	100%	-150,0	-100%
ARSAT S.A.	0,0		50,0	100%	-50,0	-100%
Banco de la Nación Argentina	0,0	0%	1.000,0	100%	-1.000,0	-100%
TOTAL - Subsidios y Préstamos	16.123,4	93%	8.799,0	99%	7.324,3	83%

“No hay Estado sin finanzas públicas sólidas y sostenibles, pero tampoco hay Estado ni sociedad organizada sin comportamiento ético” - ASAP

LOS DESAFÍOS ÉTICOS DEL PRESENTE¹

Lic. Santiago Kovadloff

Los desafíos éticos del presente. Desafíos ciertamente contemporáneos. Desafíos mirados desde una perspectiva filosófica atenta a lo social. Con relación a ellos quiero señalar algunas cuestiones que tienen ciertas características. Por eso, me parece que el planteamiento de algunos dilemas es insoslayable, en la medida en que aspiremos a comprender nuestra época. Considero que inicialmente podríamos preguntarnos qué significa ser contemporáneo.

En este sentido, hay dos maneras de pertenecer a una época: una es por fatalidad biológica y otra por decisión protagónica. Todos nosotros somos personas del siglo XX, en principio por un desliz nocturno, y esto no puede ser considerado como una virtud personal. Nadie puede jactarse de haber nacido en 1970, y considerarse por eso una persona del siglo XX.

La participación en una época y el sentido protagónico pleno nace de la capacidad de advertir la interdependencia entre lo que llamamos nuestra vida privada y nuestra vida pública. La auténtica contemporaneidad resulta de esta intersección entre la vida personal y la vida colectiva. Si esta intersección entre lo privado y lo público no se produce, si no hay capacidad de advertir la interdependencia que, sin desconocer la diferencia entre ambas, las vincula indisolublemente, difícilmente podamos tener un sentido pleno y cabal del tiempo que nos toca vivir.

Creo que una de las caracterizaciones más importantes que, en términos de educación y de planes de estudio, podemos hacer es que tratamos de generar contemporaneidad en quienes estudian, es decir conciencia de los dilemas propios de la época que nos toca vivir.

En el orden personal y subjetivo, experiencias como la del psicoanálisis u otras terapias de orden psicológico, nos han ayudado a advertir muchas veces que nuestra vida tiene que ver con la de nuestros abuelos. Me refiero a las configuraciones psicopatológicas de cualquiera de nosotros.

Conocerse es también conocer lo que no somos. Para poder saber dónde estamos tenemos que saber qué nos precede, qué resoluciones y qué deudas en el orden cultural amplio hemos contraído en el presente, a raíz del modo cómo nos desarrollamos en el pasado.

¹ Este artículo ha sido presentado en oportunidad del XXI Seminario Nacional de Presupuesto Público, organizado por esta Asociación en el mes de junio de 2007.

El pasado no es lo que ya pasó, es una configuración que hacemos del ayer en función de las necesidades actuales. En este sentido, por ejemplo, puede decirse que hay tantas Romas como necesidades epocales de construirlas. Así, hay una Roma medieval, una renacentista, una moderna y otra contemporánea.

Cada época interroga al pasado, y lo construye en función de las necesidades operativas que tiene. El pasado significará lo que el presente le pregunte. Según sean nuestras interrogaciones, así será el pasado.

De igual manera, tendremos el porvenir que sepamos configurar. El porvenir no es el lugar al que vamos, o el ámbito a que nos dirigimos. Personalmente, creo que si no venimos del porvenir, nunca vamos a tener presente. El hombre, o proviene del futuro o no va a ningún lado. Provenir del futuro quiere decir provenir del repertorio de proyectos, sueños, aspiraciones e ideales que justifican la militancia en el presente. No nos levantamos de la cama porque la vida tiene sentido, nos levantamos para que lo tenga.

Levantarnos de la cama para que la vida tenga sentido es posible en base al repertorio de aspiraciones con que tratamos de incidir sobre la realidad de hoy, en función de los ideales que sostienen nuestra acción en el presente. En consecuencia, una auténtica educación es aquella que está orientada hacia la constitución del porvenir del que vendremos hacia el presente.

Un hombre apasionado es aquel que ha reconciliado la capacidad de razonar con la de soñar. Normalmente, un pragmatismo estéril nos señalaría que quien razona, no sueña, pues quien no sueña, no piensa. Soñar no es escaparle a la realidad, soñar es infundirle a la realidad un sentido, un valor, la posibilidad de constituirse en una tarea.

Considero importante tomar en cuenta estas dimensiones valorativas de lo real para entender que nuestra educación tiene que estar regida por la capacidad de soñar.

La necesidad de insertarnos rápidamente en un mercado laboral, la necesidad de responder a la coyuntura sin contemplar el mediano y largo plazo, ha generado espectros sociales más que personas. En Argentina no tenemos educación universitaria, tenemos educación facultativa. La diferencia entre ambas es que de la facultad salen facultados, es decir gente que tiene una especialidad, que sabe desempeñarse con cierta idoneidad en un campo particular. Pero no tenemos universitarios, porque el auténtico universitario es aquel que comprende la relación que existe entre su especialidad y el mundo en el que vive, fuera del campo específico de su profesión. Es decir que comprende el presente y los dilemas de la época en el orden moral, en el orden espiritual, en el orden del conocimiento, con una mirada integral e integradora.

La crisis universitaria de la Argentina no se traduce en la ausencia de gente idónea en su especialidad, porque la hay y mucha, sino en la capacidad de generar hombres y mujeres cultos. La cultura rebasa el campo de la propia especialización y tiende puentes entre áreas que parecen ajenas a él.

Ustedes me dirán: ¿y que grado de rentabilidad tiene esto?. Si nos guiamos unilateralmente por el grado de rentabilidad, y no por el grado de sentido que va más allá de la rentabilidad, es posible que nos perdamos en la inmediatez o en la mera actualidad.

En este sentido, cabe destacar que una cosa es la actualidad y otra es el presente. La actualidad es el repertorio de hechos que se suceden, es eso que pasa. El presente es la articulación de los hechos en una concepción, un diagnóstico y en un pronóstico que permite hilvanar los hechos con un grado de inteligibilidad tal que uno puede ver la orientación de los acontecimientos y conjeturar sobre su desarrollo a mediano y corto plazo. La mayoría de nosotros estamos a merced de la actualidad pero no hemos construido presente, porque la información se sucede de manera tan aluvional, el conocimiento suele ser tan perecedero en el orden de la información, que difícilmente podemos valorar el sentido del corto y mediano plazo en la construcción de un presente.

Cuando uno analiza los medios de comunicación, se da cuenta que una de las consignas fundamentales de la administración de la actualidad a través de las noticias, es descalificar el pensamiento interpretativo de los hechos.

Una noticia se superpone a otra, a esa una tercera y a esa una cuarta, de tal manera que no queda espacio analítico para la información. El pensamiento no está privilegiado en el campo del análisis de la actualidad, es siempre coyuntural y, por tanto, un producto fugaz, sin consistencia.

La capacitación universitaria aspira a transformar los hechos de la actualidad, los hechos de la actualidad en materia del presente. Todo esto requiere un concepto novedoso del conocimiento. Generar conocimiento significa también tener capacidad imaginativa, es decir un don especulativo que se desprende de la coyuntura para poder plantear además de las necesidades que todos debemos satisfacer, un perfil alternativo para el mundo.

La orientación general que ha seguido el concepto de desarrollo en el mundo nos ha llevado a una encrucijada atroz, y es haber disociado la rentabilidad del progreso, del don convivencial con la Tierra.

Lo que hemos entendido por naturaleza ya no nos sirve más. Y ¿qué es la naturaleza?. Durante centenares de años la cultura significó abrirse un espacio en la naturaleza, abrirse un claro. Ser humano significó transformar el medioambiente en un medio humanamente viable. Durante centenares de miles de años nos hemos valido de la naturaleza para humanizarnos. Ahora, hemos llegado a un punto en el que, en el siglo pasado, se hizo más que evidente, y es que ya no podemos abrirnos tanto un lugar en la naturaleza, sino abrirle a la naturaleza un espacio dentro de la cultura.

¿Cómo haremos para preservar lo que se extenúa? Hemos descubierto que lo que le pasa al contexto no es lo que le sucede a lo que no soy, es lo que me pasa a mí. Mi destino es el de mi contexto; me ocurre lo que le pasa a lo que no soy. Mi piel no se extingue donde está mi mano, mi cuerpo está involucrado en todo lo que lo excede en el medio ambiente, en la naturaleza en su conjunto. Hemos

redescubierto dramáticamente que ser es ser también lo otro, aquello que en principio no somos. Y no tenemos categorías y conceptos para metabolizar esta demanda de convivencia que nos hace la naturaleza, en tanto lo que quiere subsistir como expresión de nosotros mismos. Aún no sabemos pensar el presente. Sin energía no podemos vivir pero si no administramos con criterio cuidadoso la producción de energía, aniquilamos el contexto en el que estamos y a nosotros mismos. Acá se dijo, y creo que con razón, que puede perecer la humanidad. Este riesgo es la consecuencia de un concepto de desarrollo, del conocimiento, no de su falta. El primer gran desafío de nuestro tiempo es aprender a conocer de otro modo. Tenemos que aprender otra cosa y de otro modo para que el contexto no sea más un objeto prostibulario de abuso cognoscitivo. El otro no es sólo el prójimo, es también lo que no es persona, y esto no lo hemos aprendido bien.

Este nuevo concepto de la naturaleza como interlocutora, y no sólo como objeto de explotación, está muy unido a un concepto de progreso. El progreso ha sido entendido como la capacidad de exterminar problemas, progresa quien resuelve problemas. La ciencia físico-matemática nos ha enseñada en el siglo pasado, y también antes, que progresa de veras quien, al resolver problemas, genera nuevas incógnitas. La generación de incógnitas es el indicio real del desarrollo, porque se resuelve una cuestión y se abre un panorama de dilemas inéditos con la cuestión que se resuelve.

Los países que crecen de veras no son los que no tienen problemas, sino los que saben generar problemas inéditos. Y esta capacidad se vincula con la capacidad de plantear problemas nuevos. Una persona no es interesante cuando no tiene problemas. Una persona, cuando dice que no tiene problemas, es un difunto y lo ignora. Una persona interesante lo es por el modo cómo se vincula con los problemas que tiene, no por la falta de problemas, sino por la relación que entabla con los problemas.

De tal manera, que progresar de veras es poder sustraernos a la idea de que debemos buscar la aniquilación de lo problemático; es decir, debemos aprender a buscar la promoción de una calidad problemática nueva. En el orden personal como en el colectivo, esto es indispensable.

En cuanto al dilema que se plantea en el conocimiento vinculado al progreso y la naturaleza, en mi perspectiva creo que nos encontramos en una situación antitética de la que se planteaba en la Alta Edad Media. Ya que en ese período, teníamos una profunda fragmentación geopolítica conocida bajo el nombre de feudalismo, es decir la economía del autoabastecimiento. Teníamos un aislamiento muy profundo de cada región y una profunda tentativa a brindar unidad cosmovisional a esa fragmentación, que se llamó el pensamiento cristiano. Este pensamiento intentó inscribir en una concepción del mundo común ese escenario de fragmentaciones tan pronunciadas en el orden geopolítico. Nuestra situación es la opuesta. Hoy tenemos un altísimo grado de interdependencia geopolítica, lo que no quiere decir de ecuanimidad social, y un altísimo grado de interdependencia brindado por la tecnología pero padecemos una formidable vacuidad cosmovisional. Nos falta una visión del mundo en términos de valores,

subjetividad e intersubjetividad que le infunda a la eficacia del desarrollo una connotación ética.

La disociación entre ética y eficacia es muy pronunciada en la cultura de nuestro tiempo. Y hemos sacrificado a la eficiencia infinidad de valores éticos, que creemos que son valores de los cuales podemos prescindir, sin advertir que con ello estamos afectando lo que entendemos por subjetividad y, por lo tanto, por hombre.

Una anécdota para ilustrar es la siguiente: a fines del siglo XIX Oscar Wilde, el escritor irlandés, visita por primera vez Nueva York. En el puerto de Nueva York lo esperaba una muchedumbre de admiradores, entre los cuales había un grupo significativo de empresarios norteamericanos. Estos empresarios, luego de ofrecerle un ramo de flores al autor, le propusieron acompañarlo a un salón donde en una de las paredes había empotrada una caja de madera con una manivela lateral, dos sostenes de hierro en la parte superior con un tubo y un disco en el centro de la caja de madera, con números del 0 al 9. Le explicaron que tomando el tubo de la parte superior y acercándolo al oído, dando vuelta la manivela y discando en ese círculo, él podría hablar en menos de un minuto y medio con Boston, y que eso se llamaba teléfono. Wilde quedó pensativo y al rato respondió: "Y dígame: ¿hablando de qué?".

Y este es el problema. Lo que entendemos por comunicación, no proviene de los medios que la facilitan, sino de la índole de la subjetividad que ponemos en juego. No se trata de tirar los celulares por la ventana, sino de no tirarnos por la ventana para tener teléfonos celulares.

Hoy los periódicos publican esa procesión devocional que se ha realizado en Nueva York, para conseguir los últimos modelos de celulares digitales. Nuestro tiempo ha caído en una intensa idolatría del objeto. Somos las cosas que tenemos y, a falta de dioses invisibles, adoramos los dioses visibles. Amamos las cosas, las eficiencias que éstas tienen, pero nos convertimos en idólatras de las cosas. Hipotecamos nuestra subjetividad, nuestro sentido de la intimidad y del diálogo, nuestra capacidad de imaginar y de soñar en aras de una eficiencia puramente pragmática. Y hay otras formas de eficiencia más altas, en relación de las cuales vale la pena preguntarse, no si el hombre va solamente a desaparecer porque el planeta vuele, sino si no se extinguirá aunque sobreviva. Porque es posible que las transformaciones de esta subjetividad crítica, analítica y reflexiva, que en otro tiempo tanto se valoró, cedan lugar a un concepto jibarizado de la subjetividad, en el cual la idea de consumo sea vertebradora de lo que entendemos por identidad.

Una de las crisis políticas más profunda de nuestro tiempo proviene del hecho de que hemos transformado al ciudadano en consumidor. Los valores de la ciudadanía se reducen a los del consumo en las democracias desarrolladas. Y si esto es en cierta medida una evidencia, no menos cierto es que debemos interrogarla para saber si esa dirección es la que presta servicio a la complejidad de valores que implica la condición humana.

La singularidad de la especie humana, a diferencia de cualquier otra especie, es que nosotros tenemos el don del asombro. Somos la única especie con aptitud para la perplejidad. Es decir que, no sólo tenemos capacidad de movernos en un

contexto determinado o de crear las situaciones que puedan favorecer nuestra subsistencia, sino que nos podemos asombrar de hacerlo. Tenemos una aptitud inédita sobre las otras especies, que es el don contemplativo, la capacidad gratuita de celebrar la existencia.

Quien se detiene a ver un amanecer, tiene escasa rentabilidad. Sin embargo, se constituye como sujeto al hacerlo. Hay una infinidad de actividades que podemos llamar no rentables en el orden convencional del término, que son imprescindibles para nuestra especie, sin las cuales, sin sus prácticas, es probable que no subsistamos tal como hoy lo entendemos. A diferencia de otras especies condenadas al campo excluyente y exclusivo de la biología, la nuestra no pertenece exclusivamente a él.

El hombre necesita, para ser, insistir en ser; empeñarse en existir. No hay, por lo que nosotros sabemos, mayor empeño en un canguro por alcanzar la madurez, no hay un énfasis particular en los búfalos hembras en llegar a ser hembras adultas. La naturaleza se ocupa de todo a través de un profundo anonimato personal. En nuestra especie, si no hay un empeño subjetivo, no somos hombres y mujeres, no alcanzamos la adultez. El hombre no existe, insiste, trata de ser. Y en esa medida, corre el riesgo de no ser. La humanidad es como atributo de una fragilidad conmovedora. Es posible ser humano pero no es seguro, Auswitch lo prueba, la Escuela de Mecánica de la Armada lo probó en los años del Proceso.

La concisión humana necesita, para subsistir, empeñarse en la preservación de ciertas condiciones éticas, sin las cuales el hombre sólo es muy parecido a un hombre. Y el riesgo de la apariencia amenaza nuestra cultura tan sofisticada y extraordinariamente compleja.

¿A qué se debe el éxito excepcional de un programa televisivo como “Gran Hermano”? Está fuera de cuestión el hecho de que se trata del programa más rentable en términos de ranking que ha producido la televisión argentina de los últimos años.

El que analiza lo que contiene, advertirá que quienes transmiten los hechos televisados no hacen nada para distinguirse de quienes miran por televisión. No crean una ficción, no plantean una propuesta interpretativa de la realidad sino que reflejan, reproducen. Si uno, de este lado de la pantalla bosteza, bosteza del otro lado también. Si uno dice de este lado “parála loco”, del otro lado se escucha que se dice “loco, parála”.

La simetría que se produce entre el contemplador y el contemplado, remite a la idea de que el significado de la propia vida proviene del hecho de que está en televisión, y no del hecho de que es interpretado por la televisión sino sólo reflejado. El reflejo le confiere a quien contempla la ilusión de que es alguien, porque quien está del lado de atrás de la pantalla coloca en un sitio estelar la intrascendencia de mi propia vida. Y esta apología de lo intrascendente, en términos narcisísticos, opera como una profunda compensación.

Me reflejo y me autolegitimo a través de esta ausencia de protagonismo interpretativo de lo que sucede. Y tengo además un poder adicional: puedo decidir

quien se va y quien se queda. Puedo barrer de la pantalla todo lo que no confirme mi autoestima.

Estamos en un terreno que yo llamaría de profunda anemia espiritual, y esta anemia espiritual es el paradigma cultural de nuestro tiempo, convalidado por la opinión de miles y miles de telespectadores que en este vacío se encuentran.

En consecuencia, considero indispensable entender que la capacitación que nuestro tiempo requiere, tiene que saber hilvanar la necesidad de una formación especializada como la que requiere el desempeño profesional de cualquiera, con una concepción del mundo sin la cual caemos en una visión muy pobre de la complejidad de lo real.

Una anécdota de Sir Eddington, el gran físico inglés: “todo físico sabe que su mujer no es más que un conjunto de átomos y de células, ahora bien si la trata así, la pierde”. Pues de eso se trata, de no confundir la complejidad del laboratorio con la vida fuera de él.

No podemos ni debemos prescindir del laboratorio, pero se trata de tener la cultura indispensable para no confundir los ámbitos, para no reducir uno a otro y para advertir que una buena educación es la que nos brinda la versatilidad subjetiva para saber cuándo pasamos de un espacio a otro.

Una de las tragedias de la medicina contemporánea es la subestimación del sufrimiento humano en aras de su efectiva atención clínica fragmentada. Yo soy un hígado inflamado, un corazón maltrecho, y no soy un sujeto. Esta desaparición de mí como persona que padece en aras de la eficiencia con que se me quiere tratar para resolver el problema que tengo, hace que el médico desaparezca como sujeto también. Y este acto de silencio se paga cívicamente, se paga en una sociedad políticamente insensible, fascinada por los modelos paradigmáticos, por los “siganme” y por todos los modelos que tienden a hacernos creer que quien difiere de nosotros, no piensa.

El maniqueísmo, que es la tendencia a polarizar la realidad en dos fuerzas antagónicas enfrentadas a muerte, prepondera no sólo en la lucha entre terroristas islámicos y presuntos demócratas occidentales, prepondera también en nuestra concepción de la vida de no poder integrar nuestra formación especializada a una cosmovisión humanista.

El humanismo de nuestro tiempo no puede, como en el pasado, esperar exaltar al hombre por sobre todas las virtudes, sino entender que nuestra tarea es defender la complejidad de lo humano frente a las simplificaciones que provienen del intento de convertirlo o en un consumido, o en un consumidor, o en un mero elector, o en un tecnócrata, es decir en un fragmento. La lucha por la fragmentación es uno de los desafíos de nuestro tiempo.

Si en espacios como este es posible un diálogo como el que tenemos y como los que se dieron aquí hoy, si un físico puede darles un mensaje y un economista puede contemplar esta cosa inédita, que es la necesidad de crecer sostenidamente para poder progresar, si estas pautas están empezando a

circular, es porque estamos empezando a capitalizar nuestros fracasos. Yo creo que una sociedad es madura cuando es capaz de capitalizar sus fracasos, porque hasta que no se capitalizan los fracasos, se incurre en la repetición, es decir en la preeminencia del pasado sobre el porvenir.

Me parece que la Argentina es, en cierto grado, síntoma de las cuestiones planteadas y que atañen a la contemporaneidad. Pero es también un país que está tratando de romper con un *statu quo* tremendo en el orden cultural, en el orden político. Y es que en muchos aspectos, nuestro país sigue estando más cerca del siglo XIX que del XXI. Hay un pasado no suficientemente elaborado que nos acerca mucho más al caudillismo fragmentario del siglo XIX, que a la organización republicana que necesitamos en el XXI.

Todo lo que podamos hacer para saber en qué se basa la acción repetitiva de nuestro presente, es decir en qué presupuestos descansa nuestra visión política de la construcción social, puede rendir un fruto notable a largo y mediano plazo. Pero esto exige una vivencia del tiempo que esté librada de los apremios de la coyuntura.

Mientras la política esté regida por los intereses coyunturales, no será una política democrática republicana y será fatalmente una política corporativa. Y la corporación entendida como instancia protagónica de la vida política del país, es una respuesta al pasado y no al porvenir.

Integrar los intereses sectoriales requiere un Estado con el que aún no contamos. La función del Estado no es competir con la empresa privada, sino que es legalizar las relaciones entre quienes compiten para que la competencia no sea sanguinaria y esté orientada a ideales del bien común. Necesitamos un Estado, porque no tenemos uno aún en la Argentina. Y no se puede construir democracia sin Estado, porque no se puede construir democracia sin ecuanimidad.

Esta cuestión va unida a otra, que se refiere al hecho de superar el significado que tiene para nosotros el fracaso de los grandes partidos nacionales. La caída del radicalismo y el proceso diaspórico que el peronismo comenzó a sufrir luego de la crisis de 2001 nos tiene que interrogar a nosotros sobre la necesidad de entender qué significa heredar.

Heredar no significa recibir lo que viene de atrás, es transformar lo que viene de allí. Porque si uno no lo hace, no lo capitaliza. No hay manera de ser receptor del pasado, si no es transformándolo.

Por otro lado, para transformarlo es imprescindible forjar un proyecto de nación. Hoy en día advertimos muchas cosas dolorosas ocurridas en los años de la dictadura militar. Los partidos políticos, entre los años 1976 y 1983, no se dedicaron a elaborar un modelo alternativo de vida política, para cuando se acabara la dictadura militar. Desgraciadamente, le debemos el retorno a la democracia a la OTAN. La OTAN e Inglaterra facilitaron nuestro retorno compulsivo a la vida democrática, por el agotamiento del terrorismo de Estado, luego de la guerra de Malvinas. No es el mejor modo de volver, ya que no hemos

podido transitar aún debidamente hacia la vida democrática, a través de instituciones consolidadas que cumplan su verdadera función en el país.

Trabajar por nuestra educación y la de nuestros hijos significa generar una ciudadanía con capacidades, demandas republicanas y demandas democráticas. Pero no porque se la tenga que educar en política, sino porque la política es, en el sentido más hondo de la palabra, la comprensión que se tiene de lo vivido, a la luz de lo que se quiere vivir y del proyecto de nación que se quiere forjar.

Entonces, cada uno de nosotros es profesionalmente indispensable para llevar a cabo esta tarea, pero en la medida que en el campo específico de su labor deje entrar los indicios de los dilemas contemporáneos que se juegan para ejercer la profesión como ciudadanos. Necesitamos ciudadanos expertos, ya que cuando la ciudadanía y la profesión ciudadana están disociadas, fatalmente triunfa en lo político el totalitarismo.

En nuestras manos está poder invertir esta situación, dependiendo esto fundamentalmente del afán de contemporaneidad que rijan nuestras conductas cívicas. La tarea, tal vez, sea difícil, pero es indispensable.